

En el año de 1957 los Padres Salesianos iniciaron en Roma la Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios Luis Variara y en Colombia se obtuvieron para esta Causa los testimonios de la Madre Ana María Lozano, Cofundadora y Superiora General de la Comunidad y los de los sacerdotes, religiosos y exalumnos del Siervo de Dios, se estudiaron sus escritos y sus cartas y con todo esto pudo probarse el heroísmo de sus virtudes. El 2 de abril de 1993 el Papa Juan Pablo II lo declaró VENERABLE y a partir de este año de 2002 podemos acudir a él como BEATO LUIS VARIARA para que ruegue por nosotros.

Sobre la vida del Beato Luis Variara:

"De Agua de Dios al mundo"

Padre Julio Humberto Olarte Franco S.D.B. 1991

"Luis Variara, Salesiano - El amigo de los leprosos"

Padre Eliécer Salesman. 2000

"Fundador Fundado"

Padre Jaime Rodríguez F. S.D.B. 2002

Para la Arquidiócesis de Bogotá la Beatificación del Padre Luis Variara no es un hecho sin importancia. Por el contrario: hoy la Arquidiócesis Primada se enorgullece con esta exaltación, por cuanto Agua de Dios, en otro tiempo refugio de leprosos, a quienes el Padre Variara entregó su vida en sus trabajos y en donde encontró la cruz santificadora en sus sacrificios, pertenecía a la parroquia de Tocaima, una de las más importantes en ese tiempo en esta Arquidiócesis.

A este lugar llegó el Padre Variara para comenzar su vida en Colombia y allí se formó como Salesiano y se preparó para su sacerdocio y a quien el mismo Arzobispo de Bogotá aceptó a las Ordenes Sagradas y lo ordenó sacerdote en la misma capilla del Palacio Arzobispal.

Fue el Arzobispo de Bogotá quien no dio crédito a las acusaciones que contra él hoy Beato se hicieron e intercedió, aunque sin éxito en su favor cuando trataron de retirarlo de Agua de Dios y de su obra.

Varios años después fue el Arzobispo de Bogotá quien aceptó como Institución Arquidiocesana la Comunidad por él fundada y se preocupó porque siempre estuviera bien atendida espiritualmente y fuera también constituida como Comunidad Religiosa.

Y ahora, así lo dispuso el Señor, fue el Arzobispo de Bogotá quien pidió al Santo Padre su Beatificación al terminar el Proceso que comprobó la heroicidad de sus virtudes y lo hizo merecedor del título que hoy celebramos, unidos a los Padres Salesianos y a la Hijas de los Sagrados Corazones, con quienes damos gracias Dios, esperando la intercesión de quien nos ha de ayudar en la vivencia de la vocación.



LA IGLESIA



ENERO
A
DICIEMBRE
2003

Ilmo. Sr. Fr. Agustín Manuel Camacho y Rojas, O.P.

Órgano oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Fundado en 1905



LA IGLESIA



*Ilmo. Señor. Don Fr. Agustín Manuel Camacho y Rojas, O.P.,
Vigésimo Arzobispo*

C **ontenido**

1. Nuestra Portada - Ilmo. Sr. D. Fr. Agustín Manuel Camacho y Rojas, O.p.	
Vigésimo Arzobispo	9
Ilustrísimo Sr. Fr. Lucas Ramírez Galán, O.F.M.	
Arzobispo que no vino a gobernar	21
2. Noticias	23
Enero	23
El Compromiso Ético de los Medios de Comunicación en la lucha contra el terrorismo	24
Febrero	35
LXXIV Asamblea Plenaria Extraordinaria	35
El Padre Aldo Stella publica su Obra	44
Alocución del Santo Padre Juan Pablo II en la XI Jornada Mundial del Enfermo	45
Homilía en las Exequias del Doctor Juan Luis Londoño De La Cuesta	47
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Posesión del Señor Rector Doctor Hans Peter Knudsen Quevedo	49
Circular de Cuaresma	52
Marzo	54
Abril	54
Séptima Palabra. Predicación del Señor Cardenal	57
Mayo	61
Junio	61
Julio	65
Homilía en la ceremonia de Investidura de Nuevos Caballeros de la Soberana Orden Militar de Malta	66
Te Deum el 20 de julio - Catedral Primada	67
Agosto	71
Comunicado del Arzobispo de Bogotá a los lectores de "El Catolicismo"	69
Comunicado del Señor Arzobispo sobre creación de nuevas diócesis Actualización del Proyecto Nuevas Diócesis Urbanas Segregadas de la Arquidiócesis de Bogotá	71
Estatuto para las Diócesis Urbanas de Bogotá	72
Cómo quedará la Arquidiócesis de Bogotá	81
Septiembre	87
Incontro Internazionale "Tra Guerra E Pace: Religioni e Culture Si Incontrano"	87
	88

LA IGLESIA

Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Fundado en 1905

Director: Monseñor José Ignacio Ortega Franco

Tarifa postal reducida No. 379 de la Administración Postal Nacional

Año de Publicación 97 - enero a diciembre de 2003 - Números 1-12

Tarifa para Libros y Revistas No. 459 de Adpostal Nacional

Artes e Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

Tels.: 260 1680 - 413 6884

Bogotá, D.C. - Junio de 2005

Erección de la Diócesis de Fontibón	
Bula de S.S. Juan Pablo II	97
Nombramiento del primer Obispo	99
Discurso del Arzobispo de Bogotá en la Erección Canónica de la Diócesis urbana de Fontibón	100
Diócesis de Fontibón - Homilía de Mons. Enrique Sarmiento en su Posesión como Primer Obispo	102
Decreto N° 001	106
Decreto N° 002	106
Decreto N° 012	107
Erección de la Diócesis de Soacha	
Bula de S.S. Juan Pablo II	111
Nombramiento del primer Obispo	112
Discurso de Arzobispo de Bogotá en la Erección Canónica de la Diócesis Urbana de Soacha	113
El Obispo servidor del Evangelio de Jesucristo. Palabras del primer Obispo	116
Decreto N° 001. Canciller de la Curia Diocesana	117
Decreto N° 002. Vicario General	118
Decreto N° 003. Secretaria – Notaria Eclesiástica	118
Jubileos Sacerdotales	120
Erección de la Diócesis de Engativá	
Bula de S.S. Juan Pablo II	125
Nombramiento del primer Obispo	127
Discurso del Arzobispo de Bogotá en la Erección Canónica de la Diócesis urbana de Engativá	128
Saludo de Monseñor Héctor Gutiérrez Pabón en la Catedral de San Juan Bautista de La Estrada el día de su Posesión como Primer Obispo de la Diócesis de Engativá	130
Decreto N° 001. Canciller de la Curia Diocesana	134
Decreto N° 002. Vicario Episcopal de Pastoral	135
Decreto N° 003. Vicarios de Religiosos	136
Decreto N° 006. Vicario Judicial	137
Decreto N° 007. Provisión de un Oficio Eclesiástico	138
Decreto N° 008. Nombramiento de Arciprestes	139
Decreto N° 009. Constitución del Consejo Pastoral	140
Decreto N° 010. Constitución del Consejo Presbiteral	142
Decreto N° 011. Constitución del Colegio de Consultores	144
Decreto N° 017. Vicario Episcopal de Religiosos	145
Decreto N° 085. Grupo Judicial Local de la Diócesis de Engativá	146
Octubre	149
Daniel Comboni	149
Celebración Bodas de Plata en el Pontificado de S.S. Juan Pablo II ...	150
Beatificación de la Madre Teresa de Calcuta	155
Noviembre	157

Congreso Mundial de la Pastoral de los Emigrantes y de los Refugiados	
Homilía en las Ordenaciones. Catedral De Bogotá – 29 de Noviembre de 2003	157
Diciembre	160
Homilía en la Capilla de la Bordadita	163
Celebraciones Jubilares	
25 años. Muere el Papa Pablo VI	167
El Cónclave de 1978	167
Elección del sucesor de Juan Pablo I	168
Enero. 50 años	169
75 años	171
100 años. Centenario de la muerte de León XIII	172
Nombramientos	
Párrocos	175
Administradores Parroquiales	175
Vicario Episcopal	177
Vicario Parroquial	179
Capellán	179
Adscritos	182
Arciprestazgos	184
Arciprestes	185
Erección Canónica	185
Reconocimiento	187
Casas Religiosas	187
Rector	188
Representante Legal	188
Acción Católica	189
Excomuniación	189
Suspensión del Ministerio Sacerdotal	189
Incardinación	189
Excardinación	190
Fundaciones	190
Miembros de Fundaciones e Instituciones	190
Notario	191
Instructor	191
Tribunal Eclesiástico	191
Consejo de Diaconado Permanente	191
Diaconado Permanente	191
Candidatos a las Sagradas Órdenes	192
Servicios Diaconales	193
Delegados	193
Asesor	

Causa de Canonización.....	193
Arancel	193

5. Decretos 2003

Decreto No. 924.....	195
Decreto No. 925.....	198
Decreto No. 929.....	199
Decreto No. 927.....	200
Decreto No. 928.....	201
Decreto No. 929.....	202
Decreto No. 930.....	203
Decreto No. 931.....	204
Decreto No. 932.....	205
Decreto No. 933.....	206
Decreto No. 934.....	207
Decreto No. 935.....	208
Decreto No. 936.....	209
Decreto No. 937.....	210
Decreto No. 938.....	211
Decreto No. 939.....	212
Decreto No. 940.....	214
Decreto No. 941.....	216
Decreto No. 942.....	217
Decreto No. 943.....	218
Decreto No. 944.....	219
Decreto No. 945.....	220
Decreto No. 946.....	220
Decreto No. 947.....	221
Decreto No. 948.....	222
Decreto No. 949.....	223
Decreto No. 950.....	224
Decreto No. 951.....	225
Decreto No. 952.....	226
Decreto No. 953.....	227
Decreto No. 954.....	228
Decreto No. 955.....	229
Decreto No. 956.....	230
Decreto No. 957.....	231
Decreto No. 958.....	231
Decreto No. 959.....	233
Decreto No. 960.....	233
Decreto No. 961.....	234
Decreto No. 962.....	235
Decreto No. 963.....	236
Decreto No. 964.....	237

Decreto No. 965.....	238
Decreto No. 966.....	239
Decreto No. 967.....	240
Decreto No. 968.....	241
Decreto No. 969.....	242
Decreto No. 970.....	242
Decreto No. 971.....	243
Decreto No. 972.....	244
Decreto No. 973.....	245
Decreto No. 974.....	246
Decreto No. 975.....	247
Decreto No. 976.....	248
Decreto No. 977.....	248
Decreto No. 978.....	250
Decreto No. 979.....	251
Decreto No. 980.....	252
Decreto No. 981.....	253
Decreto No. 982.....	254
Decreto No. 983.....	255
Decreto No. 984.....	256
Decreto No. 985.....	257
Decreto No. 986.....	257
Decreto No. 987.....	258
Decreto No. 988.....	259
Decreto No. 989.....	261
Decreto No. 990.....	262
Decreto No. 991.....	262
Decreto No. 992.....	263
Decreto No. 993.....	264
Decreto No. 994.....	265
Decreto No. 995.....	266
Decreto No. 996.....	267
Decreto No. 997.....	267
Decreto No. 998.....	270
Decreto No. 999.....	271
Decreto No. 1000.....	272
Decreto No. 1001.....	273
Decreto No. 1002.....	274
Decreto No. 1003.....	275
Decreto No. 1004.....	275
Decreto No. 1005.....	276
Decreto No. 1006.....	277
Decreto No. 1007.....	278
Decreto No. 1008.....	279
Decreto No. 1009.....	280

Decreto No. 1010.....	281
Decreto No. 1011.....	281
Decreto No. 1012.....	284
Decreto No. 1013.....	284
Decreto No. 1014.....	285
Decreto No. 1015.....	286
Decreto No. 1016.....	287
Decreto No. 1017.....	288
Decreto No. 1018.....	289
 6. Defunciones	 291
Duelo en el clero bogotano	291
 7. Oficios Eclesiásticos del Presbiterio 2003	 293

Nuestra Portada

ILMO. SEÑOR.
DON FR. AGUSTÍN MANUEL CAMACHO Y ROJAS, O.P.
Vigésimo Arzobispo

Aun cuando no se ha encontrado la partida de bautismo sabemos que era natural de la ciudad de Tunja, y que era hijo legítimo del Capitán Don Luis Camacho de la Peña y de doña Agustina de Rojas y Valverde. El P. Fr. Alberto Ariza O.P., en su folleto "Arzobispos y Obispos Dominicos en Colombia" trae el dato de que nació el 4 de junio de 1701. Era hermano del Dr. Fernando Antonio Camacho y Rojas de quien hemos visto que gobernó el Arzobispado como Provisor y Vicario General en diversas ocasiones.



Nuestro biografiado entró en la Orden de Santo Domingo y allí coronó con lucimiento sus estudios y recibió el sagrado carácter sacerdotal.

Como Maestro en Teología que llegó a ser, ocupó importantes cargos en su Orden: Rector y regente de estudios en la Universidad de Santo Tomás (1734-1737), Prior de Bogotá (1737-1740 y 1758), Provincial (1745-1749), Prior de Bogotá (1750-1753), Prior de Tunja, y Provincial segunda vez (1761). El 11 de junio de 1764 fue nombrado Obispo de Santa Marta. Las Bulas llevan la fecha 20 de agosto y las Ejecutoriales 9 de octubre.

El Prelado llegó a su diócesis el 20 de abril de 1765 sin haber recibido la Consagración Episcopal; a fines de 1765 a causa del fallecimiento del

Obispo de Cartagena viajó a la Isla Española de Santo Domingo, y allí el Obispo Ilustrísimo Señor Don Felipe Ruíz de Arizmendi le confirió la plenitud del sacerdocio en enero de 1766.

En Santa Marta se preocupó para que el clero tuviera mayor ilustración, ya que, por carecer la diócesis de Seminario no había manera de formar debidamente a los ministros del santuario. Visitó parte de su diócesis; tuvo el gusto de colocar la primera piedra de su nueva catedral (8 de diciembre de 1866). El año de 1769 confirió la Sagrada Orden del Presbiterado el franciscano Fr. José de Jesús María Folch de Cardona.

Al ser trasladado el Arzobispo Ramírez a Tuxtepec, el Rey nombró el 16 de diciembre de 1770 al Señor Camacho como Arzobispo de Santafé; las Bulas fueron expedidas el 4 de marzo de 1771 y las Ejecutoriales están firmadas en Aranjuez el 17 de abril siguiente.

El Capítulo Metropolitano no había tomado (que sepamos) resolución alguna acerca del gobierno del Arzobispado, después de la traslación del Arzobispo franciscano (Acta del 30 de abril), cuando el 20 de mayo se reunieron los Canónigos y “se manifestó por el señor canónigo Terán un pliego para dichos señores el que se abrió y en él se encontró carta del Ilmo. y Rvdmo. Señor Don Fray Agustín Manuel Camacho Obispo de Santa Marta, y electo de esta ciudad, acompañado de ella la Real cédula de Su Magestad en que se le hace la gracia de la mitra de este Arzobispado y otra en la que Su Magestad manda al Cabildo que interim se le remiten las Bulas le confiera el gobierno, fecha de ambos, diez y seis de diciembre del año pasado de setecientos setenta... de común acuerdo se resolvió el deberse tocar a Sede Vacante, quedando en el Cabildo el gobierno...”.

Dos días después, el 22 de mayo se reunieron los Canónigos “para resolver sobre el punto a que fueron citados en orden a comunicar el gobierno al Ilmo. y Rvdmo. Señor Maestro Don Fray Agustín Manuel Camacho, electo Arzobispo de esta Metrópoli; mandaron traer a la vista las reales Cédulas de Su Magestad que se tienen obedecidas y en las que manda que en el interim que se expiden las Bulas se le confiera a Su Ilustrísima el gobierno por el Cabildo, la que leída con el testimonio del juramento que conforme a la ley hizo y el poder remitido a los Señores Arcediano, Chantre y Maestrescuela para la posesión, y conferido el punto entre dichos señores capitulares y dados sus pareceres de ellos, resultó el que se le debía dar cumplimiento a la real voluntad en razón del gobierno, comunicándole a Su Ilustrísima el

que tenga y pueda tener el Cabildo Sede Vacante...” luego le dividieron los pareceres de los Capitulares, pues una minoría quería “dar posesión a Su Ilustrísima (por medio del primero de los apoderados) con arreglo a lo prevenido por Su Magestad, y como los insinuaba el poder, a que no asintieron los demás señores”. Se resolvió entonces se eligiera un Vicario Capitular: mas no habiéndose logrado la mayoría requerida, aún después de 2 votaciones entonces “quedó el gobierno en todo el Cabildo”.

Los días siguientes debieron ser muy agitados entre los canónigos, ya que el 27 de mayo se reunieron “y se manifestó por el Señor Arcediano un billete del Excmo. Señor Virrey, su fecha 26 de los corrientes en que previene que para el acto a que se había juntado, de elegir Provisor y obviar los disturbios y especies que se recelaban entre los Capitulares, contrarias a la buena tranquilidad, concordia y armonía, y que se precediere con la modestia, circunspección y serenidad correlativa a semejantes actos...” para mayor seguridad el Virrey envió al Oidor Decano a que estuviera presente. Pero en el Capítulo “hubo voces”, dice el acta hasta que se avisó ya estaba allí. El electo fue el Chantre D. Gregorio Díaz Quijano “quien lo aceptó y juró in verbo sacerdotis tacto pectore et corona, de cumplir con las obligaciones a que había sido electo. Después de lo cual se trató en orden al cumplimiento de la Real Cédula... sobre conferir el gobierno al Ilmo. Y Rvdmo. Señor Arzobispo... y poniéndolo en ejecución unánime y conforme dijeron que deban y dieron el dicho gobierno de este Arzobispado al dicho Señor Arzobispo electo, en conformidad de la citada Real Cédula y en su virtud trasferían y daban a Su Ilustrísima toda la jurisdicción que reside en el Cabildo Sede Vacante para que use de ella según y cómo por derecho pueda y deba y lo han practicado los señores obispos electos de las Indias... y concluido esto, trataron ambos señores que en atención a que en este caso recaía el gobierno de este Arzobispado en el Cabildo, conforme a la voluntad de Su Ilustrísima, que para ejercerlo entre tanto que llegaba a esta ciudad, a su Diócesis era necesario nombrar un Capitular que gobernase... resolvieron que se pasare a la votación y hecha ésta in voce resultó... electo por tal, gobernador el Chantre Dr. José Gregorio Díaz Quijano, para usar y ejercer el gobierno de esta Diócesis en la misma conformidad que puede y debe hacerlo el Cabildo como Gobernador en Sede Vacante”.

El Prelado emprendió el viaje hacia Santafé, con el deseo de pasar antes por Tunja; creemos que para julio estaba por Vélez, pues desde allí expidió nombramiento de Provisor al Maestrescuela Ramírez Maldonado. El 13 de agosto se supo en el Capítulo este nombramiento con grande desagrado ya

que juzgaban los Capitulares que era una desautorización por parte del Arzobispo la elección que había recaído en el Dr. Díaz Quijano. Al día siguiente se dirigen al Virrey le dicen: “Este hecho (el nombramiento se dio por el Arzobispo) Señor, esta falta de confianza, esta ninguna satisfacción este desaire no puede menos, que mirarle el Cabildo (hablando con todo el respeto debido) como agravio del así suyo, como del que nombró...”. El virrey probablemente nada hizo pues a pesar del enérgico reclamo citado, el 27 de agosto tomó posesión por “fuerza” el Maestrescuela Ramírez Maldonado y comenzó a despachar.

El 28 de septiembre siguiente entró el Arzobispo en la ciudad, pero como aún no había recibido las Bulas no tomó posesión y continuó como “Arzobispo Gobernador”.

La “Junta de aplicaciones” en la sesión de 4 de diciembre de 1772, resolvió trasladar al Real Mayor Colegio Seminario de San Bartolomé “al que se nombró Colegio Máximo”, traslación que se llevó a efecto en el año siguiente ya que el citado diario del Señor Margallo nos dice “que el Domingo de Pascua del Espíritu Santo, día 7 de junio de 1772 se pasó el Colegio de San Bartolomé a la casa de los Jesuitas, entregándosele las llaves al Señor Isabella”.

El Arzobispo tuvo con respecto al Colegio de San Bartolomé otro delicadísimo problema, en el que no podía ceder y no cedió, y era el de a qué autoridad correspondía el Patronato del Colegio.

Para que se vea con claridad el problema, y los diversos puntos de vista, haremos una concisa exposición de los principios de los hechos.

El Concilio Tridentino (Sess. 23, decreto de Reforma cap. 18) ordenó a todos los Obispos que fundaran a ser posible en la Capital de la Diócesis un colegio a donde fueran a estudiar los niños que deseaban ser sacerdotes, y allí formado y educado debidamente el clero diera después todo el fruto que de él se esperaba. Tales colegios los llamó “semilleros (en latín seminarios) de Ministros de Dios”.

Los Arzobispos de Santafé sumisos a la voz de la Iglesia trataron de fundar aquí un seminario: el Señor Zapata de Cárdenas fundó hacia 1581 el de San Luis, que, como vimos fracasó por falta de espíritu en los alumnos ya que se negaron a prestar su servicio a la catedral. Creemos que el Seminario de Santafé es uno de los más antiguos del mundo.

El Arzobispo Lobo Guerrero vio la necesidad de restablecerlo, pero, para no sufrir un nuevo fracaso ideó una manera distinta de organizarlo. Desde el año de 1604 los padres de la Compañía habían fundado su Colegio a donde asistían al principio laicos, y luego estudiantes de la misma Compañía de modo que el Colegio de la Compañía de Santafé, llegó a ser lo que entre ellos, se denomina “Colegio Máximo”. Pues bien: El Arzobispo Lobo Guerrero compró una casa contigua al Colegio Máximo, y restableció el Seminario en 1605; ordenó en las constituciones que a él y a sus sucesores pertenecían “in integrum” la dirección y administración del Colegio; pero la dirección y administración inmediata la entregó a la Compañía, a la que tenía “un pío afecto”. Al Colegio Seminario de S. Bartolomé podían entrar dos clases de alumnos; los llamados entonces “Seminarios” o “Seminaristas” que eran aquellos que conforme lo prevenía el Concilio Tridentino carecían de recursos para su sustentación, y entonces la Arquidiócesis proveía la manera de sostenerlos, cobrando por ello una parte de las entradas de los Canónigos, Curas y demás beneficiados eclesiásticos: esta cantidad se llamaba la “cuota Tridentina” y se destinaba al sostenimiento de los seminaristas de acuerdo con la explicación dada anteriormente: en S. Bartolomé sobre unos 100 alumnos tan sólo hubo unos 12 seminaristas o seminarios; pero además ingresaban al Colegio, Seminario los llamados “convictores” que pagaban por su sostenimiento 100 patacones al año.

Los seminaristas tenían la obligación para pagar en alguna forma a la Arquidiócesis su educación: asistir en algunos días a las funciones solemnes de la Catedral para servir en el altar o en el Coro. De acuerdo con las Constituciones no había ninguna otra diferencia entre unos y otros, ya que como se dijo, el Arzobispo Ordóñez y Flórez quitó la que primitivamente hubo de distinto color en la beca.

En 1660 el Capítulo en Sede Vacante se dirigió al Rey y le pidió “se sirva darle a dicho Colegio Seminario la merced de instituir en él por lo menos ocho becas reales...” El Monarca concedió por Real Cédula firmada en Madrid el 26 de marzo de 1664 la gracia de “cuatro becas reales, para los hijos de los Oidores, costeadas por el Real Tesoro”. Tal fue el primer paso para la laicización o secularización del Seminario.

Por otra parte; en la facultad de Derecho de la Academia Javeriana enseñaban no sólo profesores jesuitas, sino también laicos, lo que después de expulsada la Compañía continuó en San Bartolomé; segundo paso para la (laicización) secularización.

En 1767 al extinguirse la Javeriana y el Colegio Máximo, los laicos que allí había pasaron a formar parte de San Bartolomé, de modo que quedaron confundidos en todo, y con igual reglamento tanto los bartolinos que aspiraban al sacerdocio como los que habían ido a aprender para vivir después en el mundo. Como la experiencia lo ha mostrado muchas veces, esta mezcla de alumnos fue muy desfavorable para el primitivo ideal del fundador; en San Bartolomé no había suficiente espacio para mayor número de alumnos, y para clases y entonces la junta de aplicaciones hizo el cambio de edificios que hemos visto, de modo que la casa donde el Señor Lobo Guerrero deseaba que permaneciera su Seminario “para siempre jamás” quedó de propiedad del gobierno, y éste como heredero de la extinguida Compañía entregó al Arzobispado, en compensación, el edificio del antiguo Colegio Máximo.

Con estos antecedentes podemos comprender cuál fue la nueva pretensión del gobierno, que se planteó en tiempo del Arzobispo Camacho y Rojas. Querían considerar a San Bartolomé como una doble entidad: el Colegio para seculares, bajo el Real Patronato, donde estudiaban, todos los Convictos y los agraciados con becas o de fundación particular, y los que aspiraban al estado eclesiástico que eran única y exclusivamente los que habían obtenido beca seminario (es decir a lo más una docena). Sentada como principio incontrovertible esta base falsa, la propuesta al Prelado era que se le conseguía un edificio para que tuviera su pequeñísimo seminario, y en él (añadiendo en el mismo edificio un lugar para cárcel para clérigos) obtendría el Prelado total autoridad y se llamaría “Colegio de Ordenandos”. El resto con el nombre de Colegio Real y Mayor de San Bartolomé quedaría bajo el Patronato del Rey, y como un Colegio laico, que formaría parte del plan de estudios de Moreno y Escandón.

El Acta del Capítulo 17 de septiembre de 1772 lleva como título “Sobre el despojo (subrayado nuestro) que por la Junta de Temporalidades se hizo (id) del Patronato del Colegio Seminario al Ilmo. Señor Arzobispo y al Cabildo Sede Vacante”. Luego se cuenta que en la reunión “abrióse un billete del Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Maestro Don Fr. Agustín Camacho, con fecha de este día en que expresa, que por el testimonio a él adjunto, se impondrían dichos señores de la resolución que se había tomado en la Junta Superior de Temporalidades, que inspeccionada por Su Ilma. y con reflexión a la intempestiva remoción que por ella se le hacía a la dignidad Arzobispal y a dichos señores en Sede Vacante, había proveído decreto, a continuación del oficio que sobre la materia se le había remitido

que se respondiese pidiendo los autos para la perfecta instrucción, que se necesitaba y no tenía, como debía haberse hecho y ocurrir al Monarca manifestando el despojo violento que se hacía al Patronato particular en cuya posesión indisputada se había mantenido de tiempo inmemorial a esa parte....” La Junta no atendió al reclamo y el gobierno desde entonces nombró los superiores, y llevó la alta dirección del Colegio, dejando al Prelado tan sólo la provisión de las becas seminarias: ante tal situación de facto están escritas las relaciones de mando de los Virreyes posteriores.

Los Arzobispos no dejaron de protestar y elevaron sus reclamos al Monarca.

A su tiempo veremos la Real solución que fue favorable para la Curia Eclesiástica; pero al tratar este importante asunto nos ha desviado de seguir el orden cronológico en la vida del Arzobispo Camacho y Rojas.

Desde el principio vemos a un Prelado celoso por el bien de las almas y estricto en el cumplimiento de las leyes eclesiásticas.

El 25 de enero de 1772 se dirige al Capítulo y le dice que “siendo una de las obligaciones precipuas de nuestro oficio pastoral las visitas de toda la diócesis para que con incremento espiritual se conserva el rebaño... y siendo la principal esta nuestra Iglesia Metropolitana con todo lo anexo y dependiente de sus beneficiados, he resuelto visitarla dando principio de ella, desde el día 28 del presente mes para que continúe por el tiempo que fuere necesario a su finalización”, la visita fue larga, ya que un año después aún no había terminado.

Poco después de iniciada (el 14 de febrero de 1772) dirigió al Capítulo una nueva nota en la que mostraba una vez más el celo por el bien de las almas: “Carísimos hermanos míos. Como obligatorio a mi pastoral oficio, he preparado una misión que ha de comenzar el domingo 16 del corriente en Nuestra Santa Iglesia Catedral en cuyo ejercicio espero el auxilio de V.S.V., en todo lo que conspire a la mayor edificación y buen ejemplo de los fieles a cuyo fin se ha de interesar el celo de V.S.V. en la asistencia a la procesión de Nuestro Señor Jesús Nazareno que se ha de traer de la Iglesia de San Agustín el citado día a las diez de la mañana, para que esta Santa y devota Imagen con su presencia infunda temor en los indiferentes, y con su representación mueva a las almas a la verdadera conversión y penitencia...”.

Se acercaba la Semana Santa y el Prelado debía consagrar los Santos Óleos; pero el Señor Camacho, deseoso de cumplir las leyes litúrgicas se dirigió al Capítulo el 11 de abril y le dice: "Hallándonos en la estrechez de no haber recibido el Palio, ser urgente la necesidad de los Santos Óleos, no haber concurrente tiempo para ocurrir por ello a los S.S. Sufragáneos, ser contingente que los suministraren por la mayor verosimilitud de que sólo consagren los necesarios para el consumo de su diócesis: en la hipótesis más común de no poderse hacer consagración de ellos fuera de la feria en Coena Domini, consulto a V.S. V. si hallándome según me hallo como Obispo Nullius Dioecesis podré consagrar en la inmediata futura los Óleos para el Arzobispado?".

La respuesta del Capítulo fue que era más conforme con la doctrina de los autores que el Arzobispo Gobernador se abstuviera de consagrar los Óleos sin haber recibido el Palio.

Al poco tiempo llegaron los ansiados documentos: el 20 de junio de 1772 "... Su Señoría Ilustrísima se postró de rodillas ante el Señor Deán, le hizo la profesión de fe y juramentos y puestas manos sobre los Santos Evangelios y por su consagración añadiendo el que guardará y defenderá los Estatutos y loables costumbres de la Iglesia, y fecho esto, se sentó en la Silla que en la Sala le corresponde; allí le dieron los señores capitulares la obediencia y parabienes; y habiendo bajado al Coro de la Santa Iglesia se practicó la misma diligencia con que se dio a S.S. Ilma. la posesión real, actual, corporal vel quasi de su Iglesia y Arzobispado de Santafé, y su jurisdicción con el canto, música y solemnidades que se acostumbra. Después de lo cual salió S.S. Ilma. a la Capilla Mayor y Altar donde estaba puesto el Palio; y sentado en la silla y solio que allí le corresponde; le vistieron de Pontifical de cuyo modo asistió a la Misa que celebró el Señor Deán D.D. Francisco Javier Moya, quien después del "Ite missa est" se puso capa de coro y mitra, y sentado en una silla y S.S. Ilma. de rodillas hizo el juramento prevenido por el Pontifical y Bulas Apostólicas; y dicho le puso el Palio estando presentes los señores Capitulares con Capas de Coro. Y puesto en pie Su Señoría Ilustrísima echó la Bendición al pueblo...".

El Señor Groot nos dice que el Señor Camacho "sujetó a examen a los clérigos sueltos, mandándoles además asistir a conferencias morales a la Iglesia matriz en los días clásicos e impuso censuras a los clérigos jugadores y a los que llevasen armas. Todo esto le atrajo algunas molestias y como de

los informes dados por los visitantes resultaron cargos contra muchos curas y otros clérigos desde tiempos muy atrasados".¹

"Sobre los cuales les hizo responder; decían que había venido a renovar causas tan viejas... Esto dio ocasión a que el genio burlesco de los santafereños tomara venganza a su modo contra el Señor Camacho; y tenemos que un día de esos amaneció el San Pedro de la portada de la Catedral con ruana, sombrero, arriador y una cuarteta al pie que decía:

San Pedro se va mañana
huyendo del Arzobispo,
no lo vaya a castigar
por la negación del Cristo.

"Derechamente se atribuyó esta sátira al doctor Oviedo".

Sabemos que por decreto de 12 de diciembre de 1773 el Arzobispo renovó la prohibición de que las Misas de aguinaldos se celebraban antes de la aurora.

En 1772 llegó a Santafé el P. Manuel José Castellanos, limeño de la Congregación de Camilos o Agonizantes, que venía de Popayán con ánimo de fundar una casa de su comunidad en Santafé. Con fecha 7 de septiembre de 1772 el Arzobispo se dirigió al Capítulo y se resolvió ofrecerle al P. Castellanos para la fundación el edificio que había sido del Hospital de San Pedro, y que por entonces se denominaba Hospital de San Felipe. Ignoramos por qué tal fundación no se llevó a cabo y el P. "Camilo" regresó a Popayán.

El citado diario del Señor Margallo nos dice que el 16 de julio de 1773 "se estrenó el camarín del Carmen".

Como resultado de la visita, y con la experiencia que el Señor Camacho había adquirido en Santa Marta, se vio la necesidad de tratar de hacer una legislación eclesiástica uniforme en todo el Virreinato, y para ello era preciso que el Metropolitano convocara a los Sufragáneos a un Concilio Provincial.

¹ Creemos que Groot exagera en cuanto al número. Nos basamos en creer exagerado a Groot, entre otras poderosas razones en la siguiente frase del Arzobispo Mosquera, años después, en que describe al clero de la Arquidiócesis: "En 72 curatos visitados sólo he sacado 4 Curas para juzgarlos por causas graves y no hallaron en estos 4 sino uno que no puede ser restituido" (Biblioteca Autores Colombianos, Tomo 109, P. 61).

El 14 de agosto de 1773 expidió el Metropolitano las letras dirigidas primeramente a los Sufragáneos, y luego a las demás entidades y personas que por derecho o por costumbre asistían a esta clase de reuniones, en las cuales convocaba para la reunión de un Concilio Provincial que se debía reunir en Santafé el 27 de mayo de 1774.

La convocación del Concilio no solamente era idea del Prelado; en tiempo de tan absoluto patronato eclesiástico nada se hacía sin la intervención de la autoridad civil.

El mandato real está firmado en Santafé en 7 de marzo de 1766; por otra parte, el Acta del Capítulo de 27 de julio de 1773 nos dice que se leyó “un auto proveído por Su Ilma. su fecha 19 del corriente mes: incluso en él testimonio de tres Cédulas Reales sobre la disposición y regla que se ha de observar para la ejecución del Concilio Provincial que se encarga de hacer por Su Magestad Católica; y concluida esta diligencia dichos señores unánimes y conformes, con el acatamiento debido obedecieron sus disposiciones en todo y por todo.

Puede también verse la forma autoritaria como el Virrey Messia de la Zerda usa respecto al Concilio en su “Relación de mando” (pág. 7).

Los últimos meses de 1773 y los primeros en 1774 los pasó el Arzobispo haciendo los preparativos para la reunión del Concilio y venciendo no pequeños obstáculos, tales como las dificultades que algunos de los Sufragáneos ponían a venir.

El 12 de marzo llegó a la Capital el Ilmo. Señor Agustín Alvarado y Castillo, Obispo de Cartagena para asistir a las reuniones: tal hecho llenó de esperanzas al Arzobispo; pero tan sólo de esperanzas, pues en la mañana del 13 de abril falleció después de corta enfermedad.

El notario mayor del Tribunal de la Santa Cruzada José de Vargas Jurado certifica y da fe que “siendo como las diez horas y media de la mañana, pasó de esta presente vida a la eterna el Ilmo. y Rvdmo. Señor Maestro D. Fr. Agustín Manuel Camacho y Rojas, Arzobispo que fue de este Reino, y habiendo pasado a su Palacio Arzobispal a las cuatro de la tarde del mismo día le hallé y vile difunto en una mesa, amortajado con las vestiduras pontificales de color morado...”.

En el mismo día se reunieron los Canónigos y mientras elegían Vicario Capitular “eligieron unánimemente por Gobernador del Arzobispado al Señor Deán D.D. Francisco Javier de Moya, quien se excusó de serlo, por cuyo motivo se hizo nueva elección en el Señor Chantre D.D. José Gregorio Díaz Quijano, quien aceptó...”.

Luego trataron lo relativo a las exequias: “y habiéndose propuesto que la voluntad de Su Ilma. había sido el que su cuerpo se sepultara como religioso que era, en su Convento de Predicadores; tratado y conferido el punto acordaron el que se debía cumplir su voluntad en este punto, quedando pronto a concurrir el entierro en aquel convento, según y cómo se practicó en el Colegio de los Agustinos descalzos con el Ilmo. Señor Don Francisco Antonio de la Riva y Mazo.....”.

La partida de defunción dice así: “El día 14 de abril de 1774 se dio sepultura en la Sala de Profundis o Capitular del Señor Santo Domingo el cadáver del Ilmo. Reverendísimo don Fr. Agustín Camacho, meritisimo Arzobispo de Santafé; y fue de Deán y Cabildo y lo hizo el Ilmo. Señor Obispo de la ciudad de Cartagena Señor Doctor Agustín de Alvarado por haber venido al Concilio; recibió los Santos Sacramentos.....” (Parroquia de la Catedral, libro de defunciones fol. 164).

En 1801 el Gobierno se apropió el Convento de los Dominicos y la Sala “De Profundis” fue destinada a oficina de correos. Cuando en 1930 se demolió el edificio se tuvo especial cuidado en buscar los restos del Arzobispo Camacho y Rojas y en el centro mismo de la Sala fueron hallados unos huesos de un sacerdote sin duda ya que vestían ricos ornamentos morados en fondo de plata como se vio por los fragmentos encontrados; los demás restos hallados allí eran de religiosos; enterrados con su hábito; con estas bases, se identificaron los restos como del Señor Camacho (Cf. “El Siglo” de Bogotá, 26 de mayo de 1939): alguien alegó entonces, desde fuera de Bogotá, que tales restos no pertenecían al Arzobispo Camacho, ya que éstos se habían trasladado en 1819 a la iglesia nueva de Santo Domingo, pero no se presentó documento que probara su aserto; en la iglesia de Santo Domingo no existía lápida alguna que indicara el sitio del entierro del Arzobispo y era más que natural que, caso de haberse enterrado se hubiese dejado consignado; en 1824 el Señor Caycedo y Flórez nos dice que el Prelado Dominicano “está enterrado en la Sala que llaman “De Profundis” de su Convento” y caso de haberse hecho la traslación en 1819 estaba muy fresco ese recuerdo. Por último el R.P. Fr. Andrés Mesanza, O.P., conocedor

como pocos de lo relativo a la orden dominicana nos escribió: “pongo en duda que los restos del Señor Camacho y Rojas, fueran trasladados de Santo Domingo a nuestra Iglesia del mismo nombre en 1819.....”. Los restos encontrados en 1939 de la “Sala Profundis” descansan hoy en la Catedral juntamente con los de los señores Arguinao y Portillo.

El 18 de abril de 1774 se reunieron los Canónigos para elegir Vicario Capitular “y contadas (las boletas) se hallaron diez... y se halló tener el Deán dos votos; el Señor Maestrescuela Ramírez un voto y los siete del Señor Chantre D.D. Joseph Gregorio Díaz Quijano... quien agradeciendo la honra que se le hacía... aceptó el empleo...”.

Fueron Vicarios Generales del Señor Camacho el Dr. Bartolomé Ramírez Maldonado y el Dr. Miguel Vélez Ladrón de Guevara.

*De la obra “Datos biográficos”
de Mons. José Restrepo Posada*

La Iglesia Vive de la Eucaristía

“La Iglesia ha recibido la Eucaristía de Cristo, su Señor, no sólo con un don entre otros muchos, sino como el don por excelencia, porque es don de sí mismo, de su persona, de su santa humanidad y además de su obra de salvación... Ésta no queda relegada al pasado, pues “todo lo que Cristo es y todo lo que hizo y padeció por los hombres, participa de la eternidad divina y domina así todos los tiempos” (n. 11).

ILMO. SEÑOR FRAY LUCAS RAMÍREZ GALÁN, O.F.M. Arzobispo que no vino a gobernar

Recordamos en nuestra presentación del año pasado que el Arzobispo FRANCISCO ANTONIO DE LA RIVA Y MAZO murió el 10 de diciembre de 1768 y en el año de 1769 fue trasladado del Obispado de Chiapa a Santafé el Ilustrísimo Señor Fray Lucas Ramírez Galán O.F.M.



Este Arzobispo, nacido en la Villa de Belalcázar, Obispado de Córdoba el 18 de octubre de 1715 fue consagrado obispo auxiliar de Cartagena de Levante en mayo de 1761 y trasladado a Chiapa en la América en 1769 en donde duró apenas seis meses. Nombrado Arzobispo de Santafé en este mismo año, pero sin venir a tomar posesión de este Arzobispado fue enviado a Tuy, ciudad de España en Pontevedra en donde murió a los 58 años de edad el 18 de marzo de 1774.

Se sabe que este Arzobispo fue admirado en su tiempo por su sabiduría y sus variados conocimientos. Era doctor en Teología, examinador sinodal y calificador en la suprema Inquisición y autor de varios libros. “Tal vez por eso, y por ser hombre de estudio, dice el Señor Groot, no era el indicado para pasar el océano y convertirse en misionero”. Sin embargo, recibió las Bulas y dio aviso de su nombramiento al Consejo de Indias y al Capítulo de Santafé, y en su nombre tomó posesión del Arzobispado el Señor Deán, Don Antonio de Osorio, quien siguió gobernándolo, en espera de la llegada del Arzobispo Riva, hasta el 6 de agosto de 1770 en que murió, dejando, sin saberse con qué derecho lo hizo, como encargado de la Arquidiócesis al Dr. José Gregorio Díaz Quijano. Pero dos días después de su muerte se

reunieron los Canónigos y confiaron el gobierno de la Arquidiócesis al señor Canónigo Doctoral Dr. José Miguel Masústegui quien preparó lo necesario para la llegada del Pastor.

Pero por cartas de particulares se supo que el Señor D. Lucas Ramírez había sido enviado al Obispado de Tuy y se declaró como Sede Vacante a Santafé hasta el 16 de diciembre de 1770 en que el Rey nombró al Señor Camacho y Rojas para llenar la vacante.

2

Noticias

Enero

Los Retiros para el Clero se hicieron en este año en el Duruelo del 6 al 10 de enero y en Fusagasugá del 13 al 17 del mismo mes.

El día 19 de enero y durante la celebración de la Misa dominical fue profanado el templo de la parroquia de San Carlos Borromeo, con el asesinato de tres personas que se encontraban allí y dejando otras seis heridas y al resto de asistentes, con su pastor a la cabeza, el Presbítero Alberto Enrique Camargo Cortés, con el dolor de haber sido testigos de este sacrilegio.

El Señor Cardenal, por Decreto 927 del año 2003 declaró excomulgados a quienes participaron en este triste acontecimiento, pidió oraciones por el descanso eterno de los fallecidos, por la recuperación de los heridos y se unió solidariamente a la pena de la comunidad parroquial. Invitó luego al acto penitencial y reparatorio que presidió el domingo 26 del mismo mes.

El día 30 se llevó a cabo un acto en la Universidad "Sergio Arboleda" para tratar el tema de "EL COMPROMISO ÉTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO" y nos complace dar a conocer las palabras del Señor Cardenal que publicamos enseguida.

"Es significativo que el Evangelio de San Juan, allí donde los sinópticos narran la institución de la Eucaristía, propone, ilustrando así su sentido profundo, el relato del lavatorio de los pies" en el cual Jesús se hace maestro de comunión y de servicio. El apóstol Pablo, por su parte, califica como "indigno" de una comunidad cristiana que se participe en la Cena del Señor, si se hace en un contexto de división e indiferencia hacia los pobres. Y recuerda el Papa sus palabras en la carta "Sollicitudo rei socialis": "Deseas honrar el cuerpo de Cristo? No lo desprecies cuando lo encuentres desnudo en los pobres" ni lo honres aquí en el templo con lienzos de seda, si al salir lo abandonas en su frío y desnudez. Porque el mismo que dijo: "esto es mi cuerpo y con su palabra llevó a realidad lo que decía, afirmó también: "tuve hambre y no me disteis de comer" y más adelante: siempre que dejasteis de hacerlo a uno de estos pequeñuelos, a mí en persona lo dejasteis de hacer". De qué servirá adornar la mesa de Cristo con vasos de oro, si el mismo Cristo muere de hambre. Da primero de comer al hambriento y luego con lo que te sobre, adornarás la mesa de Cristo".

EL COMPROMISO ÉTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Algunas consideraciones

1. La posición de la Iglesia
2. Connotaciones terroristas de los actores del conflicto armado colombiano.
3. Un juicio moral: La conciencia cristiana ante el terrorismo¹.
4. Unos criterios éticos de la comunicación social frente a las acciones terroristas.
5. Conclusión.

En el mensaje del Papa para la próxima Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, afirma: *"la exigencia moral fundamental de toda comunicación es el respeto y el servicio a la verdad. La libertad de buscar y decir la verdad es un elemento esencial de la comunicación humana"...* *"Los medios sirven a la libertad sirviendo a la verdad y obstruyen la libertad en la medida en que se alejan de la verdad y difunden falsedades"*.

1. LA POSICIÓN DE LA IGLESIA EN COLOMBIA FRENTE AL CONFLICTO ARMADO

El 29 de noviembre del año 2002, la presidencia de la Conferencia Episcopal puntualizó algunos aspectos relacionados con la participación de la Iglesia en la búsqueda de solución al conflicto armado, afirmamos:

- Por convicción profunda, la Iglesia Católica en Colombia es partidaria de la *solución política negociada* del conflicto armado.
- Desde hace años la Iglesia ha expresado su compromiso por la paz en Colombia y está dispuesta a seguir prestando sus buenos oficios para abrir espacios que faciliten dar pasos en la construcción de la paz. En el anuncio del Evangelio de la reconciliación y de la paz la Iglesia es **autónoma e imparcial**, está al servicio del proceso y no de las partes

¹ Cfr. Monseñor Fernando Sebastián Aguilar, "La conciencia Cristiana ante el Terrorismo de ETA", en la Iglesia frente al Terrorismo de ETA, pp. 791-818. BAC, Madrid 2001.

y obra en coherencia del objetivo de su acción pastoral que no es otro que el bien común de todos los colombianos.

- La Iglesia considera muy importante que su labor en la búsqueda y construcción de la paz negociada se realice como respuesta a la solicitud de cualquiera de las partes interesadas; sin embargo, su misión evangelizadora y de reconciliación le exige adelantar esfuerzos en esa dirección y no renuncia a hacerlo, dentro de su reconocida independencia frente a todas las partes en conflicto, a pesar de los sacrificios e incomprensiones que puedan presentarse.
- La Iglesia sigue apoyando y facilitando con los Obispos y la Comisión de Conciliación Nacional, los procesos de negociación política con las diferentes organizaciones insurgentes.
- A solicitud de las partes, la Iglesia aceptó, estar presente y facilitar los encuentros con los grupos de autodefensa y continuará dichos esfuerzos como expresión de su compromiso en la construcción de una paz justa y duradera.

2. CONNOTACIONES TERRORISTAS DE LOS ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

En torno a la noción del terrorismo y de sus actores se viene dando en el ámbito de la academia y de la jurisprudencia un juicioso debate, al cual sólo de manera tangencial conviene hacer alguna referencia, en orden a precisar los términos sobre los cuales se expresa el juicio moral de la Iglesia y se insinúan algunos criterios éticos válidos en el ejercicio de la comunicación social.

El calificativo "terrorista" está hondamente sesgado por una connotación negativa. Si su utilización por parte de los Estados está condicionada por consideraciones de orden meramente político, no así lo puede estar por la jurisprudencia o la ética. Algunas definiciones del terrorismo colocan su acento en los actores, otros en sus motivaciones y otras en las técnicas utilizadas para llevar a cabo el acto terrorista. Dos características son esenciales para distinguir el terrorismo de otras formas de violencia: el objetivo (la población civil) y el propósito de generar pánico entre amplios sectores de la población².

² Stern, Jessica, 1999, *The ultimate Terrorist*, Cambridge, Harvard University Press.

Paul Wilkinson afirma: "el terrorismo es el uso sistemático de una intimidación coercitiva, generalmente al servicio de objetivos políticos. El terror es utilizado para crear y recrear un clima de miedo en una amplia comunidad definida como blanco, mas que en las víctimas directas de la violencia, y para publicar una causa así como para presionar para que se acceda a los objetivos de los terroristas. Lo común es que civiles inocentes, a menudo totalmente ajenos a las razones de las desavenencias que motivan a los terroristas, son asesinados o heridos"³. El terrorismo también es definido como "(...) un acto o amenaza de violencia contra no combatientes con el objetivo de realizar una venganza o una intimidación o, para influir en la opinión pública"⁴.

Dice Eduardo Pizarro Leongómez⁵: "En todo conflicto armado, sea éste de baja, media o alta intensidad se producen de manera sistemática o circunstancial actos de terror. Lo cual plantea un problema: ¿en qué momento un actor armado cruza el umbral de la utilización circunstancial a la utilización sistemática del terror?...

3. UN JUICIO MORAL. LA CONCIENCIA CRISTIANA ANTE EL TERRORISMO

Todo lo que es terrorismo tiene los mismos elementos esenciales: violencia, crueldad, imposición, menosprecio de la vida, desesperación, destrucción.

Hace ya más de treinta años que el terrorismo con raíces ideológicas de extrema derecha o de extrema izquierda y el terrorismo proveniente del crimen organizado, está presente entre nosotros. Después de tantos años, deberíamos tener un juicio moral sobre el origen, naturaleza y actuaciones de los diferentes grupos terroristas, suficientemente claro y compartido.

Pienso que no es así. En primer lugar, porque como todos los fenómenos sociales, ni la insurgencia ni los grupos paramilitares aparecen como una realidad plenamente configurada desde el principio, sino que se van constituyendo poco a poco, históricamente, a medida que los acontecimientos obligan a las personas a clarificar sus posiciones y decisiones. Y en

segundo lugar, porque una organización terrorista busca en la clandestinidad y en el encubrimiento su mejor defensa y protección. Durante muchos años la insurgencia se disfrazó dentro del rechazo social contra los grupos de poder y la defensa, entonces generalizada, de las libertades políticas de la sociedad.

La insurgencia se ha camuflado dentro del ejército de los constructores de un mundo más justo. Ello les ha permitido disfrutar de una cierta indulgencia por parte de muchas personas honestas, enemigas de la violencia, que, por sus sentimientos acogedores de la justicia se atrevían a juzgarlos incluso como un fenómeno positivo, manteniendo siempre la esperanza de que el buen sentido y las afinidades políticas terminarían por atraer a los más radicales a la institucionalidad una vez superadas las tentaciones y espejismos de la violencia.

Ante la manifestación del terrorismo internacional antiamericano, hay quienes aducen consideraciones más o menos atenuantes y justificativas: el imperialismo, la prepotencia, la desesperación de los países pobres, las interpretaciones fundamentalistas de la religión, etc. Es evidente que todo lo que ocurre, ocurre por algo. Es necesario realizar un discernimiento sobre las causas de las cosas para comprenderlas mejor y saber reaccionar ante ellas. Pero comprender, en este caso, no puede significar en ningún caso justificar ni aceptar ni tolerar. Las actuaciones terroristas, en pequeña o en grande escala, son absolutamente perversas y no tienen justificación ni aceptación posible. Se puede intentar comprender por qué los terroristas actúan como actúan y ponerse en condiciones de aclarar las cosas y suprimir en lo posible los procesos que les han llevado a sus actuaciones de odio y de muerte. Pero estas actuaciones, en sí mismas y por sí mismas, son siempre injustas, inmorales, criminales, antisociales y antihumanas⁶.

Quienes ante las injusticias que padece el pueblo colombiano, pretenden defender el actuar de la insurgencia, debieran tener presente que ante los numerosos asesinatos perpetrados por los actores del conflicto armado, secuestros, extorsiones, amenazas, la conciencia cristiana obliga a señalar que las actividades terroristas son absolutamente incompatibles con una conciencia moral recta, cristiana y simplemente humana.

³ Wilkinson, Paul, 2000, *Terrorism Versus Democracy. The Liberal State Response*, London, Frank Cass.

⁴ Stern, 2000, 10.

⁵ Profesor del Instituto de Estudios Políticos y relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.

⁶ Monseñor Fernando Sebastián Aguilar, "La conciencia Cristiana ante el Terrorismo de ETA", en la Iglesia frente al Terrorismo de ETA, pp. 791-818) BAC, Madrid 2001.

Nadie puede tomarse la justicia (o la injusticia) por su mano, ni decidir sobre la vida de los demás, ni decretar la muerte de una persona, para atemorizar a la sociedad o suprimir físicamente a quienes no comparten las propias ideas o resisten a su predominio en un pueblo, en un barrio, en una ciudad o en una nación entera.

Una conciencia cristiana bien formada tiene que afirmar que no es lícito actuar violentamente contra los funcionarios ni representantes del Estado, ni mucho menos es lícito actuar violentamente contra las personas de cualquier rango o profesión, en ningún lugar del Estado colombiano, como instrumento de reivindicación o de actuación política. No es lícito el sabotaje económico, (destrucción de torres de energía, puentes, oleoductos) y menos el terror abierto dirigido a la población civil (carros bombas, cilindros de gas, etc.).⁷ Las actuaciones terroristas de los actores del conflicto armado en Colombia son absolutamente inmorales, contrarias a la ley de Dios y a la moral humana más elemental.

Quienes colaboran directa o indirectamente con el terrorismo faltan gravemente a la ley de Dios y al mandamiento supremo del amor al prójimo, y al defender este comportamiento se colocan fuera de la comunión cristiana y católica.

Ante la presencia persistente del terrorismo, el pueblo colombiano se encuentra en la obligación moral de formar un frente común con las instituciones democráticas del Estado para luchar eficazmente contra los actores del conflicto armado. En el momento actual ésta es una obligación política de todos los cristianos y de todos los ciudadanos honestos y justos, estén donde estén y sean lo que sean. No se trata sólo de una obligación democrática, sino de una obligación moral, de una exigencia fundamental de la ética política más elemental.

El magisterio y las sugerencias de la Iglesia sólo llegan hasta donde llegan las exigencias morales. Es evidente que estos objetivos de la convivencia y del respeto a la libertad se pueden conseguir de distintas maneras y por procedimientos diferentes. Nada tiene que decir la Iglesia sobre ello. Basta con recomendar y exigir a quienes quieran escucharla que todo se haga con respeto a la verdad histórica, a la libertad real de los ciudadanos y al servicio

sincero del bien común, sin exclusiones ni discriminaciones. Sin recurso alguno a actuaciones ilegales o violentas.

La intervención de la Iglesia

La Iglesia tiene que denunciar y condenar la violencia, y debe al mismo tiempo recomendar y apoyar todo aquello que favorezca la reconciliación y la paz.

No se está del todo contra la violencia si no estamos claramente a favor de la justicia y de la virtud, desde el *no matarás* hasta el *amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo*. Donde está Dios no crece el terrorismo. Y donde crece la inmoralidad se prepara la tierra para que brote la injusticia y la violencia.

Queremos sinceramente la paz. La necesitamos para que nadie más sea asesinado por sus ideas políticas, para que nadie más sufra secuestros, chantajes o amenazas. La necesitamos para poder vivir en libertad. La necesitamos para poder convivir sin temor a las dificultades, para poder hablar de todo y con todos, para recuperar la alegría de la vida confiada y tranquila. La necesitamos para que los jóvenes no sean educados en el odio, para que no crezcan con el resentimiento contra unos pretendidos opresores, para que no sean inducidos al crimen. La necesitamos para que los presos puedan cancelar pronto sus penas y sus deudas. La necesitamos para tener despejado el horizonte, para poder preocuparnos de los que sufren sin culpa suya, para alcanzar las metas de un desarrollo humano y de una sociedad más justa y más feliz, más cercana a lo que el buen Padre del Cielo quiere para nosotros.

El pasado domingo 28 de enero, al concluir la ceremonia de reconciliación y penitencia por el crimen que el domingo anterior se cometió en el templo parroquial de San Carlos Borromeo, en donde, en consecuencias del atentado murieron 3 personas y gravemente heridas 6 más que participaban en la Eucaristía dominical, una señora del barrio, como vocera de la comunidad se expresó con fortaleza y vehemencia: "Nos ha tocado en carne propia vivir lo que sienten nuestros hermanos y hermanas en los pueblos lejanos, en los campos, en los sitios donde explotan las bombas en las ciudades. Lo que se siente en las masacres, lo que sienten nuestros desplazados y desplazadas, las viudas, los huérfanos, los heridos, los que presencian horrorizados cómo se profana este templo que somos nosotros, criaturas de Dios, el dueño de la vida... El camino no será otro que el de la resistencia,

⁷ Pizarro Leongómez, p. Cit. Pg. 13

la dignidad, el testimonio y la espera a partir de la experiencia de la comunidad de hermanos, que afirman vínculos de solidaridad, de ayuda mutua, de afecto, de unidad, de justicia, comunidades de mesa, de palabra, de servicio, de misión. Comunidades de casas de acogida, de refugio, de consuelo, de oración, de fiesta. Comunidades a ejemplo de los Hechos de los Apóstoles, que en medio de la persecución, el martirio y la adversidad, se mantenían juntos y ponían en común todas las cosas... anunciando que desde aquí otro mundo es posible, que esta dura ofensa a la vida anime y alimente los esfuerzos por hacer realidad la paz”.

4. UNOS CRITERIOS ÉTICOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL FRENTE A LAS ACCIONES TERRORISTAS

Aunque se dice comúnmente que en los medios de comunicación social “cabe de todo”, no son fuerzas ciegas de la naturaleza fuera del control del hombre. La cuestión ética es particularmente importante: los medios de comunicación social ¿se usan para el bien o para el mal? Y esa pregunta adquiere especial importancia cuando el objeto de la comunicación es el terrorismo.

Para la Iglesia la historia de la comunicación humana, vista a la luz de la fe, puede considerarse como un largo camino desde Babel, lugar y símbolo del colapso de las comunicaciones⁸, hasta Pentecostés y el don de lenguas⁹, cuando se restableció la comunicación mediante el poder del Espíritu Santo, enviado por el Hijo. La Iglesia, enviada al mundo para anunciar la buena nueva¹⁰ tiene la misión de proclamar el Evangelio hasta el fin de los tiempos¹¹.

La Iglesia asume los medios de comunicación social con una actitud fundamentalmente positiva y estimulante. No se limita simplemente a pronunciar juicios y condenas; por el contrario, considera que estos instrumentos no sólo son productos del ingenio humano, sino también grandes dones de Dios y verdaderos signos de los tiempos¹².

⁸ Cf. Gn 11,4-8.

⁹ Cf. Hch 2,5-11.

¹⁰ Cf. Mt. 28,19-20; Mc. 16,15.

¹¹ Cf. Concilio Vaticano II, *Inter mirifica*, 3, Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, 45; Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, 37, Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Communio et progressio*, 126-134, *Aetatis novae*, 11.

¹² Cf. *Inter mirifica*, 1, *Evangelii nuntiandi*, 45, *Redemptoris missio*, 37.

La Instrucción Pastoral sobre las comunicaciones sociales *Communio et progressio*, en continuidad con la Constitución Pastoral del Concilio sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et spes*¹³, subraya que los medios de comunicación están llamados a servir a la dignidad humana, ayudando a la gente a vivir bien y a actuar como personas en comunidad. Los medios de comunicación realizan esa misión impulsando a los hombres y mujeres a ser conscientes de su dignidad, a comprender los pensamientos y sentimientos de los demás, a cultivar un sentido de responsabilidad mutua, y a crecer en la libertad personal, en el respeto a la libertad de los demás y en la capacidad de diálogo¹⁴. “...Los medios de comunicación pueden cumplir su deber de “atestiguar la verdad sobre la vida, sobre la dignidad humana, sobre el verdadero sentido de nuestra libertad y mutua interdependencia”¹⁵.

Los medios de comunicación tienen el peligro de ser usados para “bloquear a la comunidad y menoscabar el bien integral de las personas alienándolas, marginándolas o aislándolas; arrastrándolas hacia comunidades perversas organizadas alrededor de valores falsos y destructivos; favoreciendo la hostilidad y el conflicto”¹⁶.

Se suele considerar que la circulación, los índices de audiencia y las taquillas, junto con el análisis de mercado, son los mejores indicadores del sentimiento público... pero las decisiones sobre los contenidos y la política de los medios de comunicación no deberían depender sólo del mercado y de beneficios económicos que no contribuyen a salvaguardar el interés público en su integridad y los legítimos intereses de las minorías”.

Las noticias sobre actos terroristas son privilegiadas a veces por los medios de comunicación, imponiéndolas a otras que son verdaderamente importantes, noticias de vida, noticias de “Evangelio”.

Los medios de comunicación, tienen así mismo el peligro de ser utilizados por políticos sin escrúpulos, “para la demagogia y el engaño, apoyando políticas injustas y regímenes opresivos... En este caso, más que unir a las

¹³ Cf. nn. 30-31.

¹⁴ Cfr. # 6 Ética en las Comunicaciones, Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

¹⁵ Juan Pablo II, *Mensaje para la XXXIII Jornada mundial de las comunicaciones sociales* de 1999, n. 2.

¹⁶ # 13 Doc. Oficial.

personas, los medios de comunicación sirven para separarlas, creando tensiones y sospechas que constituyen gérmenes de nuevos conflictos”¹⁷.

Los medios de comunicación pueden usarse para el bien o para el mal; es cuestión de elegir.... usados correctamente, pueden ayudar a crear y apoyar una comunidad humana basadas en la justicia y la caridad; y, en la medida en que lo hagan, serán signos de esperanzas¹⁸.

A la ética de la comunicación social se aplican los principios y las normas relacionados con la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia, la equidad y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos y en el cumplimiento de funciones de responsabilidad pública. La comunicación debe ser siempre veraz, puesto que la verdad es esencial a la libertad individual y a la comunión auténtica entre las personas¹⁹.

En todo lo relacionado con el mensaje, el proceso y las cuestiones estructurales y sistemáticas, el principio ético fundamental consiste en que la persona humana y la comunidad humana son el fin y la medida del uso de los medios de comunicación social; la comunicación debería realizarse de personas a personas, con vistas al desarrollo integral de las mismas²⁰.

Cada uno debe tener la oportunidad de crecer con respecto a la amplia gama de los bienes físicos, intelectuales, afectivos, morales y espirituales. Las personas tienen una dignidad y una importancia irreducibles, y jamás pueden ser sacrificadas en aras de intereses colectivos.

El bien de las personas no puede realizarse independientemente del bien común de las comunidades a las que pertenecen. Este bien común debería entenderse de modo íntegro, como la suma total de nobles propósitos compartidos en cuya búsqueda se comprometen todos los miembros de la comunidad, y para cuyo servicio existe la misma comunidad²¹.

Así mientras la comunicación social se ocupa de las necesidades e intereses de grupos particulares, no debería hacerlo de manera que enfrente a un grupo contra otro... La virtud de la solidaridad, que es “la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común”²², debería gobernar todas las áreas de la vida social, económica, política, cultural y religiosa.

“Hay que estar siempre a favor de la libertad de expresión, porque “cuantas veces los hombres, según su natural inclinación, intercambian sus conocimientos o manifiestan sus opiniones, están usando de un derecho que les es propio, y a la vez ejerciendo una función social”²³. Sin embargo, considerada desde una perspectiva ética, esta presunción no es una norma absoluta e irrevocable. Se dan casos obvios en los que no existe ningún derecho a comunicar, por ejemplo el de la difamación y la calumnia, el de los mensajes que pretenden fomentar el odio y el conflicto entre las personas y los grupos, la obscenidad y la pornografía, y las descripciones morbosas de la violencia. Es evidente también que la libre expresión debería atenerse siempre a principios como la verdad, la honradez y el respeto a la vida privada”²⁴.

Los medios de comunicación social deben seguir siendo un “aréopago”²⁵, un foro para el intercambio de ideas e información en el que participan personas y grupos, fomentando la solidaridad y la paz.

5. CONCLUSIÓN

“... a pesar de su inmenso poder, los medios de comunicación son y seguirán siendo sólo medios, es decir, instrumentos, herramientas disponibles tanto para un uso bueno como para uno malo. A nosotros corresponde elegir. Los medios de comunicación no exigen una nueva ética; lo que exigen es la aplicación de principios ya establecidos a las nuevas circunstancias. Y ésta es la tarea en la que todos tienen un papel que desempeñar”²⁶.

¹⁷ # 15 Ética en las Comunicaciones, Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

¹⁸ Juan Pablo II, *Mensaje para la XXXII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales* de 1998, n. 4.

¹⁹ # 20 Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Ética en las Comunicaciones Sociales*.

²⁰ # 21 Ética en las Comunicaciones, Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

²¹ # 22 Ética en las Comunicaciones, Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

²² *Sollicitudo rei socialis*, 38.

²³ *Communio et progressio*, 45; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 6 de junio de 1971, p.5

²⁴ # 23 Ética en las Comunicaciones, Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

²⁵ Cf. *Redemptoris missio*, 37.

²⁶ # 28 Ética en las Comunicaciones, Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales.

La Iglesia se presenta como “experta en humanidad”, cuya experiencia “la mueve a extender necesariamente su misión religiosa a los diversos campos” del comportamiento humano²⁷. No puede conservar exclusivamente para sí misma la verdad sobre la persona humana y sobre la comunidad humana; al contrario, debe compartirla abiertamente, siempre consciente de que la gente puede responder en forma negativa a la verdad, y también a ella misma.

“Jesús enseñaba que la comunicación es un acto moral”²⁸. Jesús es el modelo y el criterio de nuestra comunicación. Para quienes están implicados en la comunicación social –responsables de la política, comunicadores profesionales, usuarios, sea cual sea el papel que desempeñen– la conclusión es clara: “Por tanto, desechando la mentira, hablad con verdad cada cual con su prójimo, pues somos miembros los unos de los otros. (...) No salga de vuestra boca palabra dañosa, sino la que sea conveniente para edificar según la necesidad y hacer el bien a los que os escuchen”²⁹. Servir a la persona humana, construir una comunidad humana fundada en la solidaridad, en la justicia y en el amor, y decir la verdad sobre la vida humana y su plenitud final en Dios han sido, son y seguirán ocupando el centro de la ética en los medios de comunicación.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Presidente Conferencia Episcopal

²⁷ *Sollicitudo rei socialis*, 41; cf. Pablo VI, *Populorum progressio*, 13.

²⁸ # 32 Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Ética en las comunicaciones sociales*.

²⁹ *Ef* 4,25.29.

Febrero

El dos de febrero, fiesta de la Presentación del Señor, con la Santa Misa en la Catedral Primada, se celebró el DÍA DE LA VIDA CONSAGRADA. Gran afluencia de miembros de las diversas Comunidades Religiosas de hombres y de mujeres le rindieron a Nuestro Señor su homenaje de gratitud por la vocación recibida y oraron, con el Señor Cardenal a la cabeza, por el aumento de las vocaciones.

En este mismo día se llevó a cabo la procesión con la imagen de Nuestra Señora desde el templo de Santa Bárbara hasta el templo de la Candelaria como se había hecho en años anteriores.

10 de Febrero. Se inició una reunión extraordinaria de la Conferencia Episcopal. Damos a conocer la Alocución Inaugural del Eminentísimo Señor Cardenal.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

LXXIV ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA (Bogotá, D.C., 10 al 13 de febrero de 2003)

ALOCUCIÓN INAUGURAL DEL EMINENTÍSIMO SEÑOR CARDENAL PEDRO RUBIANO SÁENZ ARZOBISPO DE BOGOTÁ PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

LA IGLESIA EN LA ACTUAL COYUNTURA DEL PAÍS

1. SALUDO

Al iniciar nuestra Septuagésima Cuarta Asamblea Plenaria Extraordinaria suplicamos al Señor de la vida y de la historia nos dé su Espíritu de sabiduría, de discernimiento y de fortaleza, que nos ilumine y nos anime en nuestro trabajo para que, con las capacidades y los dones que a cada uno nos ha dado, pongamos en común nuestra experiencia pastoral, para mejor servir a la Iglesia y a quienes el Señor ha encomendado a nuestro cuidado pastoral.

Nuestro saludo fraternal al Excelentísimo Señor Beniamino Estella, Nuncio de Su Santidad, le agradecemos su compañía, su servicio a la Conferencia Episcopal y a cada uno de los Señores Obispos. Su cercanía y amistad se manifiestan en su preocupación permanente por la situación del País y por la labor de la Iglesia en cada una de las Jurisdicciones.

Monseñor Jorge Jiménez Carvajal, Obispo de Zipaquirá y Presidente del CELAM y en él los Obispos de América Latina experimentan nuestra comunión fraternal. Los Obispos con los sacerdotes y fieles estuvimos permanentemente unidos en la oración al Señor para que lo protegiera, como también al Padre Desiderio Orjuela, su fiel compañero; agradecemos a Dios y registramos gozosos su propia y exitosa liberación. Nuestro reconocimiento a las autoridades por su eficaz acción de rescate.

Nos alegra la presencia de los miembros de la Junta Directiva de la Conferencia de Religiosos de Colombia; en ellos saludamos y expresamos nuestro reconocimiento a todos los religiosos y religiosas de Colombia, su vida consagrada, su oración y su servicio al Evangelio y a la Iglesia.

Nos acompaña en esta sesión inaugural un grupo de periodistas. Valoramos su servicios y les expresamos nuestro reconocimiento, a la vez que confiamos en su compromiso de orientar con objetividad a la opinión pública con imparcialidad, fieles a la verdad, como lo exige la ética de las comunicaciones sociales.

2. PLAN GLOBAL DE PASTORAL. 2003-2005

El tema central de esta Asamblea es el **ESTUDIO Y REFLEXIÓN** del Plan Global de Pastoral que la Conferencia Episcopal asume desde el compromiso de la Nueva Evangelización como un subsidio y ayuda para la elaboración de los Planes Diocesanos. Esperamos que este servicio les sea útil y, cuenten con el apoyo del Secretariado Permanente en los diferentes campos de la pastoral.

Observamos en Colombia y en el mundo, un proceso preocupante de descristianización y de pérdida de los valores humanos esenciales.

Gran parte de nuestra gente camina desorientada, en busca de una respuesta a los graves interrogantes que se plantean sobre la vida, la familia, la educación, la participación en la vida política, la economía, los derechos humanos, el bien común, la moral y la ética.

Ante estos retos, queremos impulsar la Evangelización, como nos ha pedido el Santo Padre, con nuevo ardor, con nuevos métodos y con renovado entusiasmo. Una Evangelización que responda a los grandes interrogantes y a los desafíos que la cultura y la realidad del País presentan a la misión de la Iglesia.

Nos proponemos hacerlo iluminados por la Palabra del Señor y guiados por las orientaciones que el Santo Padre nos diera en su Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*.

Asumimos desde la fe y con esperanza nuestro trabajo; analizamos con serenidad y objetividad la situación actual y miramos el futuro con la seguridad que el Señor, siempre presente, acompaña a su Iglesia y nos anima como a los Apóstoles para que también en su nombre echemos las redes: "Duc in altum" mar adentro, no tengan miedo (Lc 5,6).

"Un nuevo Milenio –afirma el Santo Padre– se abre ante la Iglesia como un océano inmenso en el cual hay que aventurarse con la ayuda de Cristo" (NMI. 58).

3. OBISPOS, SERVIDORES DEL EVANGELIO

Los Obispos somos conscientes de la responsabilidad que asumimos como seguidores de Cristo y servidores del Evangelio para la esperanza del mundo. Por eso, allí donde se juegue la suerte de nuestros hermanos, allí está y estará siempre presente la Iglesia y el Obispo vigilante, capaz de dar la vida por sus hermanos, como buen Pastor.

Ya el Concilio Vaticano II lo expresó con claridad: *"Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón"* (GS. 1).

Los Obispos fieles al Evangelio, en nuestro servicio a la Iglesia y al hombre, pensamos, reflexionamos y nos pronunciamos con objetividad y respeto por la verdad, en materias de fe y de moral que tienen repercusiones importantes en el campo del comportamiento y de la convivencia humana y del bien común. Por ello nada de lo que es humano nos es indiferente.

4. DE CARA AL PAÍS

Quiero señalar algunos temas que nos preocupan a los colombianos y de manera especial a la Iglesia y a sus pastores.

• Situación Social

Colombia registra un progresivo deterioro de las condiciones de vida. Entre los indicadores de esta realidad están el alto índice de desempleo, el sub-empleo, la inestabilidad laboral, el desplazamiento forzado, el éxodo a otros países.

La Iglesia no es indiferente ante esta dura realidad que vive el pueblo colombiano; los pobres merecen toda nuestra atención pastoral. El Estado, las instituciones públicas y privadas tienen, solidariamente, con criterios de humanidad, que procurar que su derecho a vivir dignamente no quede solamente como un enunciado más, en la realización del bien común. Hay muchos niños y jóvenes sin acceso a la educación, mucha gente sin poder satisfacer sus necesidades básicas, sin los servicios de salud, sin una vivienda digna y sin la posibilidad de un trabajo digno que les permita vivir honradamente. Es necesario abrir espacios y canales de solidaridad, para que cada colombiano, todo colombiano, pueda vivir dignamente.

• Moralidad pública

El País tiene que reaccionar y dejar la insensibilidad ante lo que sucede a diario; la decadencia moral y el relativismo abren camino a la corrupción y no puede dejar indiferente a la sociedad.

El atropello permanente a la vida expresado en asesinatos y secuestros, en el terrorismo y la violencia, tiene que ser rechazado con la exigencia permanente y solidaria de todos los colombianos. El País no puede ignorar ni desentenderse de las propuestas legislativas que violan el derecho a la vida humana. Los católicos consecuentes con la fe que profesan, tienen la obligación de defender la vida para que sea respetada desde la concepción hasta la muerte natural. Si no se respeta la vida desde su inicio, con qué autoridad se condenan los crímenes contra la vida que desangran el País; la fe y los valores morales exigen coherencia.

Además se presenta en forma reiterada un proyecto de ley para *reconocer las uniones de parejas del mismo sexo*, que pretende equiparar al matrimonio estas uniones.

No podemos quedarnos indiferentes ante los errores morales, ni por tolerancia o pluralismo, pretender aceptar lo que va en contra de la naturaleza. Somos conscientes de que afirmar los valores morales y los principios éticos produce rechazo de algunas personas; la verdad les incomoda hasta llegar a producir rupturas, pero aceptar pasivamente la confusión y el desorden, es insensato.

Los cultivos ilícitos, el narcotráfico y el comercio de armas, nutren la violencia y la corrupción. La solución de estos problemas no es sólo responsabilidad del Estado sino de toda la sociedad. La Nación debe hacer frente común para resolverlos, es un deber de los ciudadanos colaborar con la autoridad legítima para erradicar estos flagelos. La atención al campo y a los campesinos es indispensable y prioritaria, para que puedan vivir con dignidad.

El País entero tiene que rechazar y sancionar la deshonestidad en el manejo y administración del patrimonio de los colombianos. Hay que exigir transparencia y rectitud en la administración pública y que la justicia aplique las sanciones ejemplares para que se pueda recobrar la confianza.

• Construcción de la Paz

La Paz es el gran reto que tenemos los colombianos. La paz es posible. La Iglesia fiel a su misión llama a la reconciliación, propicia el encuentro, interpela la conciencia para que cada persona asuma su responsabilidad para construir la paz, exigencia del bien común. La sangre de tantas víctimas inocentes clama al cielo. El respeto por los derechos y la libertad, el fortalecimiento de la seguridad en la defensa del bien común, son indispensables para poder explorar caminos de negociación con los grupos armados al margen de la ley.

El estado de conmoción interior, es una medida extraordinaria que no debe prolongarse indefinidamente. La mesa de negociación tiene que ser una realidad, en donde la prudencia y la discreción abran espacio para establecer normas y metas que permitan avanzar y que se demuestre con hechos que hay voluntad de paz. El respeto de la Constitución Nacional y los acuerdos y obligaciones internacionales, son indispensables para fortalecer la justicia y para que el Estado Social de derecho sea realidad en todos los rincones de la Patria.

Por difícil que parezca la construcción de la paz, el Gobierno debe seguir dispuesto a negociar con todos los grupos armados al margen de la ley. Un eventual acuerdo humanitario con las FARC no se debe limitar al intercam-

bio de "personas secuestradas" por "prisioneros", sino que debe incluir a todos los secuestrados. Cualquier negociación que se emprenda con los distintos grupos al margen de la ley debe concentrarse en su desmovilización, desarme y reinserción a la vida civil y se presume la exclusión de un acuerdo de inmunidad, respecto de los crímenes de lesa humanidad.

Con los Sumos Pontífices Juan XXIII y Juan Pablo II los Obispos creemos que la paz es posible. El mensaje de la Jornada Mundial por la Paz de este año enciende en el ambiente de la Patria una luz de esperanza.

La construcción de la paz se fundamenta en la *verdad*, la *justicia*, el *amor* y la *libertad*. La *verdad* será fundamento de la paz cuando cada persona tome conciencia, más que de los propios derechos, de los propios deberes con los otros. La *justicia* edificará la paz cuando cada colombiano respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos deberes con los demás. El *amor* será fermento de paz, cuando los colombianos sintamos las necesidades de los otros como propias y compartamos con ellos lo que poseemos, empezando por los valores del espíritu. Finalmente, la *libertad* alimentará la paz y la hará fructificar cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los colombianos nos guíemos por la razón y asumamos con valentía la responsabilidad de nuestras propias acciones.

Como lo he afirmado en varias ocasiones, subrayo la voluntad que anima a la Conferencia Episcopal, siempre dispuesta a tender puentes de conciliación y diálogo con todos los actores del conflicto armado.

La Iglesia es imparcial y autónoma para anunciar el Evangelio de la vida, de la reconciliación y de la paz; la violencia sólo engendra violencia. Y los actos terroristas que destruyen vidas inocentes e indefensas, van dejando un ambiente enrarecido de indignación y de rechazo.

El Señor Nuncio Apostólico en el saludo del nuevo año del Cuerpo Diplomático al Presidente de la República, expresó el sentimiento de la mayoría de los colombianos: "¿Cómo no logran entender los grupos alzados en armas que el pueblo colombiano detesta y está harto de la práctica del secuestro, de los desplazamientos forzados, de las muertes selectivas, a menudo atroces, de la destrucción indiscriminada e irracional de pueblos enteros, con la luctuosa desaparición que ello conlleva de civiles inocentes? ¿Cómo no se alcanza a comprender el absoluto rechazo reinante frente a la cadena de actos terroristas contra las fuerzas militares y de Seguridad del Estado?"

La Iglesia nos convoca a orar, a dejarnos interpelar por la voz de Dios en la conciencia para deponer el odio y los deseos de venganza y colaborar solidariamente para abrir los espacios que el odio y la dureza del corazón hacen impenetrables.

• Situación Política

Ante la crisis social y económica que vive el País, los colombianos queremos ver solucionados todos los problemas con una mentalidad inmedatista, es necesario entender, que en la coyuntura que vive Colombia, el Estado tiene que enfrentarla con reformas necesarias, que exigen la colaboración de todos.

El País se torna ingobernable cuando se anteponen los intereses personales o de grupo al bien común de la Nación.

Por eso, reconociendo la legítima pluralidad de opiniones y el derecho de los ciudadanos a defender sus puntos de vista, exhortamos a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a pensar y a trabajar por el restablecimiento del orden, por la defensa de la vida, la implantación de la justicia, la derrota de la corrupción, la superación de la pobreza y la depuración de las costumbres políticas.

• Referendo

Los católicos, tienen derecho como ciudadanos a la legítima libertad de elegir entre las opiniones políticas aquellas que según el propio criterio, se conforman mejor a las exigencias del bien común.

La libertad política, sin embargo, no está, ni puede estar basada en la idea relativista, según la cual todas las concepciones sobre el bien del hombre son igualmente verdaderas y tienen el mismo valor; la actividad política debe buscar la realización del verdadero bien humano y social en contexto histórico, geográfico, económico, tecnológico y cultural.

No es tarea de la Iglesia formular soluciones concretas y menos todavía soluciones únicas, para cuestiones temporales que Dios ha dejado al juicio libre y responsable de cada uno. Sin embargo, la Iglesia tiene el derecho y el deber de pronunciar juicios morales sobre realidades temporales cuando lo exija la fe o la moral (cf. GS. 75-76).



Frente al referendo hay una gran expectativa, se hacen análisis desde distintos ángulos. Es indispensable esperar el pronunciamiento de la Corte Constitucional para saber cómo quedará el referendo. Los ciudadanos, tienen que ejercer sus deberes cívicos y políticos con responsabilidad, no se puede ser indiferente frente a la situación actual y al futuro del País, teniendo presente no solamente el bien personal, o la conveniencia de grupo sino el bien de la Nación, el bien común, el bien de todos los colombianos. Debemos preguntarnos con sinceridad frente a cada artículo del referendo ¿conviene para el bien del País, acaba con la corrupción o la mantiene y tolera?, ¿reforma positivamente la política?, ¿favorece el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos?

Por fidelidad a la verdad del Evangelio, que no se negocia, tenemos el compromiso de formar la conciencia del cristiano en los valores y en las virtudes que hacen posible que el mandamiento de la Ley del Señor, el amor a Dios y al prójimo, sea la norma para todos en la construcción de la Patria que anhelamos: digna, justa, libre y en paz.

5. VIDA DE IGLESIA

• Aniversarios sacerdotales

Nos congratulamos con el Señor Cardenal Darío Castrillón Hoyos, quien celebró sus Bodas de Oro sacerdotales el pasado 23 de octubre. Monseñor Ugo Puccini Banfi, cumplirá 25 años de sacerdocio el próximo 18 de febrero, en esa misma fecha el Padre Jaime Restrepo Saldarriaga celebrará sus Bodas de Plata sacerdotales. También felicitamos al Padre Darío Echeverri González y al Padre William Correa Pareja, quienes celebraron sus Bodas de Plata, el 23 de octubre y el 8 de diciembre del año pasado.

• Nombramientos

El Santo Padre ha nombrado a Monseñor Juan Francisco Sarasti Jaramillo, Arzobispo de Cali, a Monseñor Flavio Calle Zapata, Arzobispo de Ibagué, a Monseñor Octavio Ruiz Arenas, Obispo de Villavicencio, a Monseñor Edgar de Jesús García Gil, Obispo de Montelíbano, a Monseñor José Soleibe Arbeláez, Obispo de Caldas, a Monseñor Rafael Arcadio Bernal Supelano, Obispo de Libano-Honda, a Monseñor José Figueroa Gómez, Obispo de Granada y a Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto, Obispo de Florencia. Le pedimos al Señor que les conceda gracias abundantes en su servicio a la Iglesia con entrega y celo pastoral. Reciban la más cordial y fraternal felicitación.

• Bodas de Oro de algunas Jurisdicciones Eclesiásticas

El Episcopado Colombiano da gracias a Dios por la presencia y la acción evangelizadora que durante 50 años han realizado, con la entrega generosa de sus Pastores, Obispos y presbíteros, y la colaboración y el testimonio que ha dado la Vida Consagrada y los fieles en las Jurisdicciones que han celebrado en acción de gracias, la vida y el dinamismo apostólico de las siguientes Iglesias Particulares:

Diócesis de Buenaventura, 14 de noviembre de 2002.

Diócesis de Istmina-Tadó, 14 de noviembre de 2002.

Diócesis de Riohacha, 4 de diciembre de 2002.

Arquidiócesis de Bucaramanga, 17 de diciembre de 2002.

Diócesis de Armenia, 17 de diciembre de 2002.

Diócesis de Pereira, 17 de diciembre de 2002.

Diócesis de Palmira, 18 de diciembre de 2002.

La Conferencia Episcopal se une al gozo de estas familias diocesanas que contemplan el camino recorrido y alaban al Señor que las ha bendecido.

• Fallecimientos

Acompañamos en la oración a Monseñor Héctor Javier Pizarro, en la muerte de su señora madre María Florencia Acevedo; a Monseñor Fabio Betancur Tirado, por el fallecimiento de su hermano, el señor Guillermo Betancur Tirado, a Monseñor Alonso Llano Ruiz por la muerte de su hermano, el Padre Alejandro Llano Ruiz; y a Monseñor Ugo Puccini Banfi, ante el fallecimiento reciente de su hermano Julio Puccini Banfi, que el Señor resucitado a los señores Obispos y a sus familias les dé la serenidad de la esperanza y a sus familiares la fortaleza de la fe y a quienes ya llamó a participar de su Reino, les conceda la paz.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Cardenal Obispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal

EL PADRE ALDO STELLA PUBLICA SU OBRA

Conozca quiénes han sido nuestros pastores

La Arquidiócesis de Bogotá siempre ha contado entre su clero con sacerdotes sabios y estudiosos, maestros en diferentes ciencias, comenzando por Don Gonzalo Bermúdez de Salazar, primer sacerdote diocesano nacido en Santafé e insigne cultor de la lengua chibcha, hasta botánicos como el Dr. Enrique Pérez Arbeláez, pasando por ejemplo por oradores sagrados como Carlos Cortés Lee y humanistas como los rectores del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, los Monseñores Carrasquilla y Castro Silva.

Hoy queremos destacar la última obra del Padre Aldo Rafael Stella Ibáñez, nacido en Barranquilla el 6 de noviembre de 1925, médico de la Universidad Nacional de Colombia, con especialidad en Psiquiatría en el Bellevue Medical Center de la Universidad de Nueva York, licenciado en Teología por el Instituto Católico de París, ciudad en donde recibió la ordenación sacerdotal el 6 de abril de 1963, y Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Javeriana.

El Padre Stella ha desarrollado una intensa y fructuosa labor como profesor titular de la Facultad de Derecho Canónico de la Javeriana, como perito psiquiatra de los tribunales eclesiásticos y como juez del Tribunal Eclesiástico Único de Apelación de Colombia, y hoy nos sorprende con un libro excepcional y necesario titulado EPISCOPOLOGIOS, en donde con una gran paciencia y una total dedicación, ha aprovechado el tiempo de descanso físico impuesto por algún quebrantamiento de salud, y en lo que él con cierto humor llama: *otium cum dignitate*, nos entrega una reflexión teológica profunda, que titula: "sencillas reflexiones de eclesiología práctica", para luego presentarnos los episcopologios, es decir las referencias biográficas completas y en orden cronológico de todos y cada uno de los obispos que ha tenido y tiene nuestro país, agrupados de acuerdo con las actuales arquidiócesis y diócesis de Colombia.

Febrero

Con motivo de la jornada mundial del enfermo
Mensaje de S.S. Juan Pablo II

ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II EN LA XI JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO

Basilica de San Pedro
Martes 11 de febrero de 2003

Amadísimos hermanos y hermanas:

1. Como todos los años, con gran alegría vengo a encontrarme con vosotros al final de esta celebración dedicada especialmente a vosotros, queridos enfermos. Mi primer saludo es para vosotros, que sois los protagonistas de esta *Jornada mundial del enfermo*. Extiendo de buen grado mi saludo a los que os acompañan, familiares, amigos y voluntarios, así como a los miembros de la UNITALSI. Saludo al cardenal vicario, a los obispos y sacerdotes presentes, a los religiosos, y a los que, de diversas maneras, trabajan al servicio de los enfermos y de los que sufren.

Saludo cordialmente a los miembros de la Obra Romana de Peregrinaciones y a los participantes en el Congreso nacional teológico-pastoral que se está celebrando en Roma sobre el tema: "La peregrinación, senda de paz". A este respecto, pienso en Tierra Santa, y expreso el deseo, apoyado con la oración, de que cuanto antes esos lugares santificados por la presencia de Cristo recuperen un clima de paz, que permita la reanudación del flujo de peregrinos.

2. Se celebra hoy la Jornada mundial del enfermo, que llega a su undécima edición, *bajo la protección de la virgen Inmaculada*. Dentro de poco, los cantos y las oraciones nos llevarán espiritualmente a Lourdes, lugar bendecido por Dios y tan querido para vosotros. Al mismo tiempo, nos unimos a los numerosos fieles congregados en el santuario nacional de *Washington*, también dedicado a la Inmaculada, donde este año tienen lugar las principales manifestaciones de la Jornada mundial del enfermo.

Al observar la venerada imagen de la Virgen de Lourdes, nuestra mirada se detiene en el *rosario* que pende de sus manos juntas. Parece que la Virgen orante quiere *renovar la invitación* que hizo a la pequeña Bernardita a *rezar con confianza el santo rosario*. ¡Con cuánta alegría acogemos esta exhortación en la Jornada mundial del enfermo, que constituye una etapa significativa del Año del Rosario! Lourdes, Roma y Washington forman hoy una “encrucijada” providencial de una invocación común al Dios de la vida, para que infunda confianza, consuelo y esperanza a los que sufren en el mundo entero.

3. Queridos enfermos, *el rosario da la respuesta cristiana al problema del sufrimiento*: la toma del misterio pascual de Cristo. Quien lo reza, recorre con María todo el itinerario de la vida y de la fe, itinerario del que forma parte integrante el sufrimiento humano, que en Cristo se transforma en sufrimiento divino-humano, en pasión salvífica.

En los misterios dolorosos se contempla a Cristo que carga sobre sus hombros, por decirlo así todas las “enfermedades” del hombre y del género humano. Como Cordero de Dios, no sólo asume sus consecuencias, sino también su causa profunda, es decir, no sólo *males*, sino también *el mal radical del pecado*. Su lucha no es superficial, sino radical; su curación no es paliativa, sino completa.

La fuerza por medio de la cual Cristo ha vencido el dominio del mal y ha curado al hombre es *el abandono confiado* en actitud de sumisión filial a la voluntad del Padre. Esa misma actitud la tenemos nosotros, gracias al Espíritu Santo, cuando en la experiencia de la enfermedad, recorremos con María la senda de los misterios dolorosos.

4. Amadísimos hermanos y hermanas, el corazón de la Virgen, traspasado por la espada, nos enseña a “comprender a Cristo”, a configurarnos con él y a suplicarle (cf. *Rosarium Virginis Mariae*, 13-16). Nos guía a anunciar su amor (cf. *ib.*, 17): quien lleva la cruz con Jesús da un testimonio elocuente, también para los que se sienten incapaces de creer y esperar.

En este año, turbado por muchas preocupaciones con respecto al destino de la humanidad, he querido que la oración del rosario tuviera como intenciones específicas la causa de la *paz* y de la *familia* (cf. *ib.*, 6; 40-42). Vosotros queridos hermanos y hermanas enfermos, estáis “en primera línea” para interceder por estas dos grandes finalidades.

Que vuestra vida, marcada por el sufrimiento, infunda a todos la esperanza y la serenidad que sólo se experimentan en el encuentro con Cristo. Encomendemos ahora este deseo y cualquier otra intención que llevemos en el corazón a María Inmaculada, Salud de los enfermos. Con afecto os imparto a vosotros y a vuestros seres queridos la bendición apostólica.

El día 13 de febrero la nación se sorprendió con la dolorosa noticia del fallecimiento del doctor Juan Luis Londoño de La Cuesta, Ministro de Protección Social y de los miembros de su comitiva, en un trágico accidente de aviación cuando se dirigían, en cumplimiento de sus funciones a la ciudad de Medellín.

En las exequias de tan ilustre ciudadano el Señor Cardenal pronunció la siguiente homilía:

HOMILÍA EN LAS EXEQUIAS DEL DOCTOR JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2003

Nos convoca Nuestro Señor Jesucristo a vivir nuestro encuentro con Él en su Palabra y en cada uno de nuestros hermanos para que con la esperanza que se fundamenta en la fe encomendemos a su amor misericordioso a nuestro hermano el Doctor Juan Luis Londoño de La Cuesta, Ministro de Protección Social. Celebramos en la Eucaristía el sacrificio de Cristo en su pasión, muerte y resurrección por todos nosotros y por nuestros difuntos, por eso también tenemos presente a la Doctora Lena María Bloss Sánchez, Secretaria privada del Señor Ministro, al Doctor Alirio Arcila Anzola, su Asesor en Asuntos Laborales, al Señor José Joaquín Vera, su Jefe de Seguridad y al Capitán Germán Vanegas, Piloto del avión.

Saludamos al Señor Presidente de la República Doctor Alvaro Uribe Vélez, a su Señora Esposa Doña Lina María, a las Señoras Ministras y los Ministros de Estado, a las Autoridades civiles, judiciales y militares, a los miembros del Congreso de la República y al cuerpo diplomático.

Hermanos y hermanas en el Señor:

Nos acompaña el Señor Nuncio Apostólico y una representación de los Señores Obispos de Colombia reunidos actualmente en la Asamblea Plenaria

del Episcopado para manifestar nuestra solidaridad con las familias de los fallecidos y con el país.

La muerte del Doctor Juan Luis Londoño y la de sus compañeros no solamente enluta a sus familias y al equipo de Gobierno sino también al país.

La Palabra de Jesucristo, Palabra viva y que da vida ilumina la oscuridad de la muerte y nos consuela y fortalece la esperanza porque el Bautismo que nos incorpora a Jesucristo nos hace partícipes de su victoria sobre la muerte.

San Juan en el pasaje de la primera lectura manifiesta que “hemos conocido el amor en que Jesucristo entregó su vida por nosotros...” y “nosotros sabemos que hemos pasado de la muerte a la vida porque amamos a nuestros hermanos”.

El Doctor Juan Luis se caracterizó por su voluntad de servicio a los demás empezando por su familia y en la entrega generosa de sus capacidades para la construcción del bien común de la Nación. Incansable y alegre experimentaba que hay más alegría en dar que en recibir.

Los talentos y capacidades que Dios le concedió los cultivó y los acrecentó como el siervo buen y fiel del Evangelio para ponerlos al servicio de los colombianos. Siempre estuvo como lo afirma el Evangelio, vigilante y atento para responder al llamado del Señor que Él expresó de manera especial en la solidaridad con los demás.

San Juan de la Cruz afirma que al final de nuestra vida en el tiempo seremos juzgados por el amor. En el momento de la muerte en el encuentro definitivo con el Señor lo único que llevaremos serán las buenas obras que realizamos en bien del prójimo, que a los demás y a nosotros mismos nos hayan hecho crecer en humanidad al descubrir que el otro es un hermano y un hijo de Dios.

Llamados a la santidad respondemos haciendo lo que el Señor nos pide en cada momento de la vida. Por eso, unidos en la oración pedimos al Señor de la vida, Cristo Resucitado que acoja a estos hermanos nuestros en la paz definitiva porque cumplieron su voluntad en su servicio a la gran familia colombiana.

Manifestamos nuestro afecto y la compañía en la oración a Doña María Zulema y a sus hijos Juliana, Daniela y Juan Felipe, al Doctor William

Londoño y a Doña Lucía de la Cuesta, a los hermanos y familiares del Ministro fallecido.

También en esta hora de dolor pero también de esperanza, vivimos nuestra cercanía con los familiares de quienes fallecieron junto al Doctor Londoño. La presencia de Jesucristo Resucitado los ilumine y los consuele.

Tenemos presente en nuestra plegaria a todos los colombianos para que el ejemplo del Doctor Juan Luis Londoño nos comprometa a entregarnos decididamente en la construcción de la paz por el camino de la reconciliación y le pidamos al Señor la fortaleza de su espíritu para construir solidariamente la paz que Colombia y todos necesitamos.

La Santísima Virgen la Madre Dolorosa junto a la Cruz de su Hijo nos acompaña en la oración y nos alcanza la fortaleza del Espíritu Santo.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Cardenal Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal

El 27 de febrero tomó posesión del cargo de Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el doctor Hans Peter Knudsen Quevedo. El Señor Cardenal en tan importante acontecimiento, pronunció en el Aula Máxima, el siguiente discurso:

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - AULA MÁXIMA (Jueves 27 de febrero de 2003)

POSESIÓN DEL SEÑOR RECTOR DOCTOR HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO

Muy ilustre Señor Rector
Honorables Señores Consiliarios y Colegiales integrantes del Cuerpo Elector
Señoras y Señores rosaristas:

Venerable y original institución la del cuerpo elector, ideado por el Arzobispo Fray Cristóbal de Torres y complementado a través de los siglos por la

sabiduría de los rosaristas, conservando siempre, el predominio y la fuerza renovadora de la juventud de los alumnos del Colegio y de los estudiantes de la Universidad, quienes llegan a ser, por su vida meritoria, Colegiales de Número.

Grande responsabilidad la de escoger el Rector a quien se le confía esta ilustre casa de estudios con su tradición y la audacia de su presencia ante los problemas que trae la globalización de la cultura y los retos de un mundo en acelerada transformación.

Así mismo, es grave y delicada la misión de la Universidad del Rosario que tiene que preparar y formar a sus estudiantes de tal modo que de entre ellos haya muchos elegibles para la dignidad y el cargo de Colegiales de Número.

El novedoso procedimiento ideado hace 350 años por el Arzobispo, que confiaba en la juventud, sigue despertando curiosidad y reconocimiento en el mundo universitario en donde, relativamente, desde hace poco tiempo se empezó a hablar de la participación estudiantil en el gobierno de los claustros. La historia ha demostrado la bondad del sistema electivo del Rosario.

Es lógico pensar que escoger a los Colegiales no era difícil en los primeros tiempos cuando la familia rosarista era pequeña, la sociedad más homogénea y los valores cristianos compartidos por la sociedad.

Sin duda la elección de Colegiales que comprendan la historia y la identidad viva del Colegio del Rosario y la visión y el propósito del Fundador, la fuerza de su genial definición, se hace mucho más delicada y difícil en un mundo pluralista, con el necesario respeto de las opciones individuales, pero con una clara visión del futuro de la Institución. Esto lo ha ido logrando esta gran Universidad, con miles de estudiantes e importantes Facultades. Esta proyección en el tiempo, son ya 350 años desde su fundación, se explica por la fidelidad a sus principios e ideales.

Como Rector Honorario, que las constituciones rosaristas, otorgan al Arzobispo de Bogotá, como sucesor del Fundador, he recibido Señor Rector, su solemne juramento ante Dios, con el que usted queda constituido Rector del Colegio Mayor Universidad del Rosario, así, usted continúa la sucesión de brillantes sacerdotes, filósofos, abogados y médicos que han regido esta

Universidad. Recordemos como ejemplo algunos de sus antecesores de tiempos remotos y más recientes: José Miguel Masústegui, desprendido y generoso como el Fundador, Fernando Caycedo y Flórez, primer Arzobispo de la época Republicana, quien sufrió por la Iglesia y por la libertad. Rafael María Carrasquilla y José Vicente Castro Silva filósofos y teólogos, que condujeron sabiamente el Colegio Mayor en su paso al siglo XX y lo orientaron durante casi ocho décadas. Antonio Rocha y Carlos Holguín notables abogados iniciadores de la importante secuencia de rectores seculares. Usted, señor Rector, es Administrador de Empresas, profesión con índice muy alto de preferencia de la juventud y necesaria en la compleja organización de la sociedad contemporánea.

Quiero destacar el compromiso de la palabra empeñada ante Dios y ante la comunidad aquí presente, palabra que sintetiza el momento de su entrega, con todos sus valores y cualidades, al servicio de la Universidad. Que Dios y La Bordadita lo iluminen y le den la fortaleza indispensable en esta misión.

En la Eucaristía del domingo pasado, San Pablo en su segunda carta a los Corintios nos recordaba que Cristo no fue primero sí y después no. Que Cristo es *"siempre sí"*, el sí de Dios. Qué satisfactorio será llegar al término de nuestra vida en el tiempo habiendo cumplido la palabra, el sí que públicamente, se dio con el juramento.

En este tiempo jubilar en que la Universidad celebra su histórico aniversario, la Providencia, por elección de los Colegiales lo ha designado Rector, reciba nuestra congratulación, con la seguridad de que encontrará, la cooperación y participación de la comunidad rosarista.

Señores Consiliarios, señores Colegiales, distinguidos invitados:

En este claustro venerable y en esta aula máxima, en donde se revive el pasado glorioso del Colegio Mayor, usted, Señor Rector, es hoy esperanza de un futuro mejor promisorio para esta Universidad.

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Prímado de Colombia

Al finalizar el mes de febrero el Señor Arzobispo dirigió a los sacerdotes y a los fieles de la Arquidiócesis la siguiente Circular de Cuaresma.

CIRCULAR DE CUARESMA

A los Sacerdotes y fieles de la Arquidiócesis de Bogotá:

El Santo Padre, en su mensaje para la Cuaresma, nos invita a confrontar nuestra vida con la Palabra del Señor y propone para nuestra reflexión el siguiente texto de los Hechos de los Apóstoles: *"Hay mayor felicidad en dar que en recibir"* (Hch. 20,35). Llamado a dar y a darse a los otros, sin esperar recompensa, invitación a contemplar a Jesucristo que se entregó por nosotros por amor.

El Miércoles de Ceniza, cuando iniciamos el Tiempo de Cuaresma, invito a todos los fieles a realizar un gesto especial de solidaridad, en la oración unánime y el ayuno, por la causa de la paz en el mundo y en Colombia, y así expresar nuestra solidaridad con todas las víctimas del terrorismo, de la violencia y del secuestro y por sus familias.

Durante todo el Tiempo de Cuaresma, intensifiquemos la oración en familia, en los grupos apostólicos y en las parroquias, pidamos insistentemente al Señor, sin interrupción, el don de la paz y la fortaleza necesaria para construirla entre todos, reconciliándonos con el hermano para poder reconciliarnos con Dios, *como el hijo pródigo, volvamos a la casa del Padre.*

Participemos con generosidad en La Campaña de Comunicación Cristiana de Bienes en la Arquidiócesis, que propicia la solidaridad con el hermano en necesidad. El producto de esta Campaña, que debe ser entregado en las parroquias, está destinado este año a la construcción de una Guardería Infantil para 200 niños desplazados por la violencia en Altos de Cazucá, Parroquia de Jesús, Buen Samaritano, Zona Pastoral Episcopal de San Pablo.

El Viernes Santo, conmemoramos la pasión y muerte de Nuestro Señor y la Adoración de la Santa Cruz, oremos por la paz en la Tierra Santa, demos nuestra ofrenda generosa para colaborar con los católicos del mundo al sostenimiento de los Santos Lugares.

La Santísima Virgen María, nos acompaña y ora con nosotros para que vivamos intensamente esta Cuaresma. En este tiempo de conversión y solidaridad, demos testimonio de la fe que profesamos.

Afectísimo en Cristo,

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2003

"Dar, no como un simple precepto moral sino como la inclinación misma del hombre desde lo más profundo de su corazón pues toda persona siente el deseo de ponerse en contacto con los otros y se realiza plenamente cuando se da libremente a los demás.

Juan Pablo II – Papa

"Es necesario desarrollar una cultura de la solidaridad que motive a dar y a darse desinteresadamente a los demás, mediante el empleo de las cualidades personales y del propio trabajo... y sin esperar nada a cambio".

Juan Pablo II – Papa

Marzo

El día 6 de marzo tuvo lugar en Roma la canonización de San Daniel Comboni, primer obispo de Africa Central y fundador de los Misioneros Combonianos nacido en 1831 y fallecido a los 50 años de edad, pero guiado por Dios para entregarse compasivo a quienes él mismo llamó los “hijos de Cam”, víctimas de gravísimos males y abandonados a la miseria, ovejas sin pastor, sin apóstoles, sin Iglesia y sin fe.

Del 10 al 14 de marzo el Señor Cardenal viajó a Chile para participar en el Seminario sobre Pastoral de la Megápolis.

El día 23 de marzo fue beatificada en la Plaza de San Pedro por Su Santidad Juan Pablo II la Madre Caridad Brader Zahner, religiosa suiza, Fundadora de las Franciscanas de María Inmaculada. Estuvo muy vinculada a nuestra patria por haber trabajado en Túquerres (Nariño) en primer lugar y luego en Pasto, en donde murió de 83 años. Fue sepultada en el Convento de Maridíaz en la misma ciudad y considerada como una santa por muchas de las personas que la conocieron.

Abril

10 de Abril – Celebración de la MISA CRISMAL, presidida por el Señor Cardenal y a la cual asistió un buen número de fieles de las parroquias de la ciudad que fueron testigos de la renovación de los compromisos sacerdotales de todos los presbíteros quienes con su adhesión al Pastor Arquidiocesano hicieron ver la unidad de esta iglesia particular.

13 de Abril – Se inicia la Semana Santa con la celebración del DOMINGO DE RAMOS.

14 de Abril – “El Catolicismo” publica la siguiente carta dirigida por el Señor Cardenal al Padre Alfonso Llano S.J.

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2003

Estimado Padre:

Reciba mi cordial saludo en el Señor.

Muy atentamente le pido rectificar las afirmaciones que hace en su artículo publicado en El Tiempo, en su columna *Un Alto en el Camino*, el domingo 13 de abril de 2003, *Papá: ¿qué es Semana Santa?*

Usted escribe: *“Dios siempre ha venido en busca de hombres y mujeres que le ayuden a realizar sus planes de perdón y dignificación de cada ser humano”* y enseguida continúa con esta afirmación: *“Encontró en Jesús de Nazaret, el hijo de María y José, al hombre según su corazón... Jesús fue un hombre común y corriente. Un hombre como tú y yo. Pero fue un hombre lleno de fe en Dios, su Padre, y de un infinito amor a los pecadores”* y más adelante añade, *“Dios resucitó a Jesús, lo glorificó, dicho metafóricamente, ‘lo sentó a su derecha’, vale decir, lo hizo igual a sí, Hijo de Dios...”*.

Una vez más, sobre temas de la fe cristiana, que tienen que ser expresados en términos adecuados para todos los lectores, tengo que llamarle la atención como su “Obispo”, *“el Pueblo de Dios tiene derecho a recibir el mensaje de la Iglesia en su pureza e integridad y por consiguiente, a no ser desconcertado por una opinión particular...”* (Instrucción Vocación Eclesial del Teólogo, Doctrina de la Fe).

Ya en otras ocasiones le he advertido que debe tener cuidado y discernimiento al escribir, para no apartarse de la Doctrina de la Iglesia. Nuevamente le tengo que recordar que la fe católica se fundamenta sobre la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia. No podemos sembrar dudas ni errores sobre la Encarnación del Hijo de Dios, Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre; sobre su resurrección y la Virginitad maternal de María, madre de Jesucristo y “siempre Virgen”.

San Pablo nos enseña que Jesucristo, *“el cual, siendo de condición divina, no hizo alarde de su categoría de Dios, al contrario se despojó de sí mismo tomando la condición de Siervo, haciéndose semejante a los hombres... y se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de Cruz. Por lo cual Dios lo exaltó y le otorgó el nombre que está sobre todo nombre. Para que al nombre de Jesús, toda rodilla se doble, en los cielos, en la*

tierra y en los abismos, y toda lengua confiese que Cristo Jesús es el SEÑOR, para gloria de Dios Padre" (Flp. 2,6-11).

Debemos proclamar con fe firme que Jesús de Nazaret, hijo de María, y solamente Él, es el Verbo, Hijo del Padre, que se hizo hombre, por obra y gracia del Espíritu Santo: "En el principio era el Verbo... y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios...", "y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros" (Jn. 1, 1.14), esta formulación de la fe católica no es de ninguna manera materia discutible, es un dogma de fe. Jesucristo es el Hijo de Dios "de la misma naturaleza que el Padre".

La profesión de fe católica, definida en los Concilios de Nicea I y de Constantinopla I, sobre Jesucristo, está expresada en el Credo. "...Creo en un solo Señor Jesucristo, Hijo Único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios Verdadero de Dios Verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado, en tiempos de Poncio Pilato, padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos y su Reino no tendrá fin..." Si nos apartamos de esta profesión de fe, caemos no solamente en el error sino también en la herejía.

"Nadie puede decir 'Jesús es Señor' sino por el Espíritu Santo" (1ª Cor. 12,3b). Pidamos al Espíritu Santo que nos ilumine con sus dones y que fortalezca nuestra fe.

El Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual (Gaudium et Spes) también enseña: "El Verbo de Dios, por quien todo fue hecho, se encarnó para que Hombre perfecto, salvara a todos y recapitulara todas las cosas".

Y el Papa Juan Pablo II, explícitamente, declaró que es contrario a la fe cristiana separar el Verbo, la segunda persona de la Santísima Trinidad, y Jesucristo, Él es el Verbo encarnado, verdadero Dios y verdadero Hombre.

Por último, quiero reafirmarle Padre Llano, cuando se refiere a la "autoridad magisterial", que la divinidad de Jesucristo, la Encarnación del Verbo y la

Resurrección no son "algunos puntos de vista, referentes a formulaciones de la fe, que son discutibles entre los teólogos", como Usted lo ha escrito para su columna de El Tiempo del próximo domingo, en el día de la Resurrección del Señor, y se pregunta, ¿Por qué sigo siendo católico?

En la oración lo encomiendo al Señor, verdadero Dios y verdadero Hombre y a la Santísima Virgen María, la siempre Virgen.

Con sentimientos de consideración, me suscrito,

Afectísimo en Cristo.

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

17 de Abril – Aparece la Carta Encíclica de Su Santidad Juan Pablo II titulada: "LA IGLESIA VIVE DE LA EUCARISTÍA" que encierra en síntesis el núcleo del misterio de la Iglesia, abundantemente distribuida en ediciones de la Conferencia Episcopal de Colombia y del Instituto Misionero "Hijos de San Pablo", de la cual tomaremos algunos apartes en recuadros de nuestra Revista.

18 de Abril – Viernes Santo. Predicación del Señor Cardenal sobre la séptima palabra de Cristo en la Cruz.

SÉPTIMA PALABRA (Viernes 18 de Abril de 2003)

"Era alrededor del medio día, el sol se eclipsó y la oscuridad cubrió toda la tierra hasta las tres de la tarde, el velo del templo se rasgó por medio. Jesús con un grito exclamó: Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu. Y diciendo esto, expiró" (Lc. 23,46).

Antes de morir Jesucristo habla por última vez desde la cruz, tiene la certeza de haber cumplido la misión que el Padre le encomendara: la salvación de todos los hombres. Tanto amó Dios al hombre, que entregó a su Hijo por nuestros pecados. "La prueba de que Dios nos ama, es que Cristo, siendo nosotros pecadores, murió por nosotros" (Rm. 5,8), como lo afirma San

Juan: "Nos amó hasta el extremo" (Jn. 13,1). Hacer la voluntad de Dios, su Padre, fue la razón de su existencia. Ya en el Huerto de los Olivos, contemplamos a Cristo, angustiado, frente a la muerte que se acerca, sufre el dolor de la traición y del abandono de sus discípulos, sus amigos, y en súplica desgarradora se dirige al Padre: "Aparta de mí este cáliz, pero no se haga mi voluntad sino la tuya".

Esta Séptima Palabra desde la cruz, es la oración de Jesucristo moribundo, pone toda su vida, su confianza, en las manos del Padre: "*Padre en tus manos encomiendo mi espíritu*", es su oración la máxima manifestación de su esperanza y de su confianza en Dios, su Padre. Siendo el Hijo de Dios no utilizó su poder para liberarse de la muerte, se entregó para que nosotros pudiéramos tener la vida, qué gran lección y ejemplo nos da el Señor, cuando en la realidad actual, pretendemos que los dones que Dios nos ha dado, son sólo para usarlos en nuestro beneficio, dejando de lado el bien que debiéramos hacer a nuestros hermanos y vivir el único mandamiento de amar a Dios sobre todas las cosas y a los hermanos, al prójimo, como a nosotros mismos.

Hoy, cuando la realidad del mundo y de nuestra Patria se presenta tan oscurificada y tan difícil, señalamos culpables y nos hemos olvidado que la causa fundamental de nuestros males y del mundo, es el olvido de Dios, el engaño, la mentira, pretenden opacar el esplendor de la verdad.

En el momento en que la guerra deja destrucción, dolor y muerte, en la antigua Mesopotamia, lugar ligado desde Abraham, nuestro padre en la fe, a nuestra historia religiosa cuando las dos partes en conflicto recurren abusivamente al nombre de Dios para justificar esta guerra y cuando en nuestra Patria, la espiral de la violencia, del odio, de la corrupción y se manifiestan en el secuestro de niños, en el terrorismo, en la destrucción de los recursos, en este Viernes Santo, contemplemos al Señor en la Cruz y pongamos sus palabras en los labios de todos los inocentes que sufren los horrores de la guerra y de la violencia: "*Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu*".

La Séptima Palabra nos mueve a: confiar plenamente en el Padre misericordioso, como lo hace Cristo en la Cruz, y, al mismo tiempo, a convertirnos, arrepentirnos de nuestros pecados personales y sociales, que nos impiden entregarnos totalmente en las manos de Dios.

Nuestro Señor Jesucristo al exclamar en el momento de morir: "*Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu*", había cumplido la misión que el Padre le había encomendado, y así, con serenidad se entregaba con total confianza en sus manos.

En este Viernes Santo, pongamos en las manos del Padre Celestial el sufrimiento y la supervivencia del pueblo iraquí y de la pequeña comunidad cristiana, que allí vive su fe en comunión con el Santo Padre Juan Pablo II y con toda la Iglesia Católica.

También, los cristianos en Tierra Santa sufren las consecuencias de la actual guerra, que agrava su situación, fruto del conflicto árabe-israelí y que hoy, confían que toda la Iglesia, los tenga presentes en la adoración de la Santa Cruz.

Ante esta terrible realidad que vive el mundo, guerra y violencia, tengamos presente el mensaje del Santo Padre Juan Pablo II, con motivo de la Jornada Mundial de la Paz, el 1º de enero de este año. La paz es posible porque todos pertenecemos a la gran familia humana y todos tenemos la aspiración, en todos los lugares de la tierra, a vivir con seguridad, con justicia y con esperanza en un futuro mejor. Hace 40 años, el Jueves Santo, el hoy Beato Juan XXIII, en su Encíclica *Pacem in Terris*, indicaba las condiciones esenciales para la paz: la verdad, la justicia, el amor y la libertad, que son el fundamento de la paz, si cada persona toma conciencia, no sólo de sus propios derechos, sino también de sus deberes para con los demás.

La tarea, la construcción de la paz, no da espera, es apremiante. Solamente nos pondremos como Cristo en la Cruz, en manos del Padre, cuando nos hayamos reconciliado con el hermano, para curar las heridas y abramos así, camino a la convivencia, que la violencia y la guerra han impedido. En nombre de Jesucristo Crucificado, llamo a todos los colombianos en este Viernes Santo, a comprometernos con la causa de la paz, en el rechazo total al secuestro y en la exigencia a los violentos para que den un signo de reconciliación, devolviendo a sus hogares a todas las personas secuestradas, a quienes también, como a Jesucristo, les ponen precio, *¿qué me dan, negocia Judas, si les entrego a Jesús? Ellos le ofrecieron 30 monedas de plata. Y desde ese momento busca una oportunidad para entregarlo* (Mt. 26, 15-16).

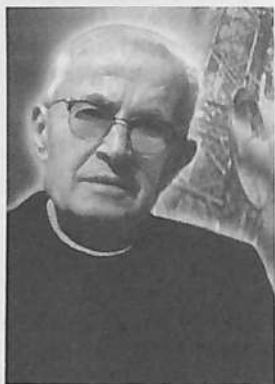
Que en este Viernes Santo, todos los colombianos oremos por aquellos que ofenden gravemente a Dios, al cometer los crímenes contra la vida, la libertad y la dignidad de la persona; tenemos el derecho de gozar de una paz estable y de una convivencia armoniosa, y así, con la confianza puesta en el Señor, orar con Él *"Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu"*.

La Santísima Virgen María, la Madre Dolorosa, firme junto a la Cruz, anime con su ejemplo nuestra esperanza y nos alcance la fortaleza de espíritu para no desfallecer en el camino de la Cruz, que recorremos los colombianos hasta llegar a la resurrección, que es vida.

+ *Pedro Rubiano Sáenz*
Cardenal Arzobispo de Bogotá

26 de Abril – Concierto de Música Sacra en la Catedral Primada.

27 de Abril – BEATIFICACIÓN DEL PADRE SANTIAGO ALBERIONE



Nacido el 4 de abril de 1884 en San Lorenzo de Fossano (Italia), ordenado sacerdote el 29 de junio de 1907 y escogido por Dios para una obra apostólica nueva, que llevaría el Evangelio a todas las naciones con el espíritu de San Pablo, para lo cual fundó la Sociedad de San Pablo (Sacerdotes y Hermanos Paulinos), las Hijas de San Pablo, Pías discípulas del Divino Maestro, las Hermanas de Jesús Buen Pastor y las Hermanas de María Reina de los Apóstoles y cuatro Institutos más de vida secular consagrada.

Murió a los 87 años de edad el 26 de noviembre de 1971.

El Santo Padre lo nombró después de su beatificación, PATRONO DEL INTERNET.

Mayo

Del 12 al 17 de mayo se reúne la Asamblea Ordinaria del Episcopado Colombiano.

El 28 de este mismo mes el Señor Cardenal preside la reunión del Consejo Presbiteral.

Junio

Del 6 al 10 y del 13 al 17 se reúne el presbiterio de la Arquidiócesis para los Retiros Espirituales; la primera tanda en el Duruelo y la Segunda en Fusagasugá.

El 12 de Junio el Ministerio de Educación Nacional entrega a la Pontificia Universidad Javeriana la acreditación institucional como universidad, mediante Resolución N° 1330 de la misma fecha, de acuerdo con los parámetros fijados por el Consejo Nacional de Acreditación, con base en la Ley 30 de 1992.

Este reconocimiento es motivo de alegría y satisfacción para la Arquidiócesis, por cuanto esta Pontificia Universidad fue fundada en tiempos del Arzobispo de Santafé, Ilustrísimo Hernando Arias de Ugarte y fue restaurada el 31 de julio de 1937 en tiempos del Siervo de Dios Monseñor Ismael Perdomo.

Desde su fundación no ha habido generación de nuestra sociedad que no haya recibido de esta Institución por el servicio de los Padres de la Compañía de Jesús, la formación necesaria para alcanzar los más altos niveles de formación académica.

14 de Junio – Ordenación de cuatro diáconos de la Arquidiócesis de Bogotá en la Capilla del Seminario Mayor; recibirán la Ordenación Sacerdotal al final del presente año.

El mismo día en la Catedral Primada, el Señor Cardenal ordenó diáconos permanentes a los integrantes de la cuarta promoción para el servicio en la Arquidiócesis. Presentamos las palabras del Presbítero Alberto Ojalvo

Prieto, Director del Diaconado Permanente que fueron publicadas en "El Catolicismo".

"Con la alegría de la Iglesia Arquidiocesana de Bogotá, celebramos en medio de sus desafíos y retos de evangelización, la Ordenación de doce nuevos diáconos casados, que se constituyen en constructores del Reino de Dios.

Con su vida de esposos, su testimonio desde la gracia sacramental del matrimonio y la configuración con Cristo Siervo, llegarán a las comunidades cristianas a inyectar la fuerza del amor de Dios, para animar la fe, la esperanza y la caridad en la vida de todas las personas llamadas por el Espíritu Santo a la salvación.

Este acontecimiento confronta el compromiso de todos los obispos, sacerdotes y diáconos en el trabajo por las vocaciones en la Iglesia: Cristo llama de diversas maneras y a diversos ministerios.

Es necesario sembrar, cultivar y hacer crecer la semilla de la vocación al sacerdocio entre los jóvenes y al Diaconado Permanente entre los hombres casados por la Iglesia. De esta manera seremos agentes de evangelización y podremos responder con esperanza y eficacia al hombre de hoy.

Con estos nuevos diáconos se fortalece la Iglesia de Bogotá y las comunidades eclesiales obtienen una maravillosa riqueza en términos de más apóstoles idóneamente preparados.

Oremos por las vocaciones y cultivemos los diversos carismas en los distintos ambientes parroquiales y en los grupos de pastorales especializadas. (Informes teléfono 6191973).

*Alberto Ojalvo Prieto, Pbro.
Director Diaconado Permanente
Arquidiócesis de Bogotá*

21 de Junio – CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LAS DOMINICAS DEL ROSARIO PERPETUO Y DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA.

Con una solemne Misa en la CATEDRAL se festejó este día jubilar de la Comunidad, que en sus primeros momentos fue atendida y animada por Monseñor Ismael Perdomo y puesta por este recordado Pastor en las manos de Monseñor Jorge Angarita Pardo. En mayo de 1953 se erigió como Pium Sodalitium y así estuvo en los tiempos de los Cardenales Crisanto Luque y Luis Concha. Después de este tiempo de fortalecimiento y crecimiento de la Congregación que fue erigida como tal por Decreto del Cardenal Aníbal Muñoz Duque, llega ahora a sus 50 años de existencia, durante el Arzobispado del Eminentísimo Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz de quien ha recibido paternos pruebas de afecto y solicitud, prendas de esperanza para el futuro. A Jesús por María y a María por el Rosario.

24 de Junio – Se inaugura el III Congreso Nacional de Pastoral Vocacional en el Colegio Eucarístico. Este Congreso fue organizado por la misma Conferencia Episcopal y el tema fue el siguiente: "La Pastoral Vocacional para el nuevo siglo y el nuevo milenio desde la familia, la escuela y la parroquia".

27 de Junio – DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS

A las 12 de este día viernes y con la presidencia del Señor Cardenal se celebró en la Catedral Primada la tradicional Misa dentro de la cual se hizo la renovación de la Consagración de Colombia el Sagrado Corazón de Jesús y se pidió por la paz y por la reconciliación de los colombianos.

30 de Junio – Reunión del Episcopado Colombiano en Asamblea Plenaria.

Discurso del Señor Cardenal, Presidente de la Conferencia

"La Iglesia, Pastores y fieles, está hoy presente en toda la geografía nacional. Inclusive donde no hay presencia del Estado, allí están el sacerdote, el religioso, la religiosa, los misioneros, el obispo y los laicos comprometidos, acompañando a las comunidades más apartadas e ignoradas, sin importar los riesgos y peligros que asumimos por amor a Dios y a las personas que Él nos encomienda".

Podemos decir que la Iglesia es una familia en la cual los obispos son como nuestros padres que nos acompañan y orientan amorosamente, en nuestro seguimiento del Evangelio, empezando con su testimonio de vida cristiana. De ahí la importancia de trabajar unidos, fraternalmente, en la tarea que nos corresponde a todos los que conformamos la comunidad eclesial: la Nueva Evangelización.

La Conferencia Episcopal de Colombia ha asumido con profundidad el estudio de la problemática del mundo agrario, con el fin de plantear, desde la perspectiva de la fe, con la ayuda de las ciencias sociales, una auténtica Pastoral Agraria, que actualice para la situación colombiana del sector rural, la Doctrina Social de la Iglesia, con sus implicaciones políticas y sociales.

"Nuestra reflexión tendrá como finalidades: mirar con objetividad la situación en que viven hoy los hombres y mujeres del campo; destacar la importancia que tiene para la Iglesia el mundo rural, y asumir el compromiso de una acción decidida a favor de nuestros hermanos campesinos" (Alocución Inaugural del Cardenal Pedro Rubiano Sáenz, Presidente de la C.E.C.).

"Campaña del Óbolo de San Pedro"

Organizada por el Illmo. Monseñor Guillermo Agudelo Giraldo, culmina la Campaña para el Óbolo de San Pedro con la celebración de la Eucaristía por las intenciones del Sumo Pontífice en todas las parroquias de la Arquidiócesis y se envían a Roma las donaciones de los fieles para esta importante causa.

Declaración del Señor Cardenal sobre la pena de muerte (Tomado de "El Catolicismo")

El Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz, ante la controversia de aplicar la pena de muerte a los autores de atentados terroristas, declara:

"La Iglesia católica ha sostenido en su magisterio y doctrina que el valor de la vida debe salvaguardarse en todos los momentos, desde su concepción hasta su muerte natural.

"La pena de muerte es una medida extrema que no soluciona los problemas profundos de la crisis social y deja ver la incapacidad de la comunidad para contrarrestar efectivamente los hechos delictivos que atentan contra el Bien Común.

"Frente a la pena de muerte se debe tener presente la legítima autoridad del Estado, y la justicia social, proporcionando penas ejemplarizantes para preservar la seguridad de los ciudadanos, y que contribuyan no sólo a la expiación de los delitos cometidos por el delincuente como también a su conversión.

"La sociedad colombiana debe afirmar la sacralidad de la vida para superar la destrucción y la muerte".

Julio

10 de Julio – Con asistencia del Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá, varios miembros del presbiterio de la Arquidiócesis y un buen número de las Religiosas de la Congregación para la Comunicación Social, se llevó a cabo en el paraninfo de la Academia Colombiana de Historia el lanzamiento del libro "Emilio Sotomayor Luque, Presbítero y Pastor, Fundador y Apóstol" escrito por el Académico de la Historia, Antonio Cacua Prada.

11 de Julio – Investidura de nuevos caballeros de la Soberana Orden Militar de Malta.

Discurso pronunciado por el Señor Cardenal en la capilla del Seminario Mayor.

**HOMILÍA EN LA CEREMONIA DE INVESTIDURA
DE NUEVOS CABALLEROS DE LA
SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA
(Seminario Mayor de Bogotá, 11 de julio del 2003, 6:00 p.m.)**

Hoy conmemoramos a San Benito de Nursia, Patrono de Europa y Padre del monacato en Occidente, su lema *Ora et labora*, debe inspirar la espiritualidad de aquel que aspire a progresar en el camino de la virtud y de la perfección cristiana, como lo deben hacer todos los Caballeros y Damas de la Orden de Malta.

- La Palabra del Señor en el texto del Génesis nos presenta a Jacob cuando baja a Egipto al encuentro de su hijo José.
- El Salmo 36 nos invita a poner la confianza en el Señor con la exigencia de hacer el bien y de practicar la lealtad.
- El Evangelio de San Mateo nos enseña que nadie es más grande que el Maestro y que al Señor lo persiguieron, lo calumniaron, no es extraño que, quien vive rectamente, se entrega al servicio de los demás sea criticado, perseguido. Es el Espíritu quien en los momentos de dificultad nos dará su luz y la fortaleza para testimoniar nuestra fe.

El pasado 24 de junio, solemnidad de San Juan Bautista, celestial patrono de la Soberana Orden Militar de Malta, el Santo Padre Juan Pablo II recibió oficialmente al Príncipe y Gran Maestre Su Alteza Eminentísima Fra Andrew Bertie y aunque todavía no se conocen los detalles de la reunión, la Sala Stampa señaló la importancia de la Orden, fundada en Jerusalén en 1099, por el Beato Gerardo y aprobada por el Papa Pascual II en 1113.

Desde entonces la historia de la Orden manifiesta el cumplimiento de tres nobles propósitos: la defensa de la fe católica, la lealtad incondicional a la Sede de Pedro y el servicio desinteresado a los pobres, sobre todo a los enfermos y a las víctimas de las catástrofes y de los conflictos bélicos, como el que padecemos en nuestra Patria.

A esa misma Orden, dentro de los mismos propósitos, se incorporan hoy los Caballeros y Damas a quienes imponemos los hábitos e insignias que acabamos de bendecir. Que la protección de la Santísima Virgen María en la advocación de Nuestra Señora de Filemo, venerada por la Orden, así como el patrocinio de San Juan Bautista, el Precursor del Señor, siempre esté presente en sus vidas y los ayuden a cumplir todo lo que significa la investidura al recibir el hábito y las insignias.

Toda esa riqueza que está en la tradición, ya milenaria de la Orden, se simboliza en el rito de la bendición de los hábitos y cruces, que acabamos de realizar y que se complementa con la severa ceremonia de imposición que como Capellán Conventual, presido.

Mi saludo respetuoso a Su Excelencia, Don Francesco del Sordo, Embajador de la Soberana Orden ante el Gobierno de Colombia y al Doctor Salvador Otero Ospina, Presidente de la Asociación Colombiana de la Orden; lo mismo que a todos los miembros de la Orden reunidos hoy en Asamblea General Ordinaria y especialmente a quienes en este momento se van a incorporar a la Soberana Orden Militar de Malta.

20 de Julio – DÍA DE LA PATRIA

En la celebración del TE DEUM con motivo de esta fiesta patria, el Señor Arzobispo pronunció la siguiente Homilía.

**TE DEUM
Fiesta de la Independencia Nacional
20 de Julio de 2003**

*Rm. 8,18-19.20c-21
Ps. 143, 1.2.9-10
Mt. 25,14-30*

La conmemoración anual de la Independencia Nacional es ocasión para dar gracias al Señor por todas las riquezas espirituales y materiales que ha derramado sobre nuestra Patria, y por las cualidades con que ha adornado a nuestras gentes, fuentes ambas de esperanza y de optimismo en medio de las difíciles circunstancias que estamos viviendo.

Hoy pedimos al Señor con renovado fervor, el don de la paz, que exige de todos los colombianos conversión del corazón y compromiso para construir la sobre la verdad, la justicia, la libertad y la solidaridad.

El Papa Juan Pablo II en su mensaje de paz al iniciar este año nos recordaba que el Beato Juan XXIII con espíritu profético, en su Encíclica *Pacem in terris* indicó cuál debe ser el fundamento sobre el cual se debe construir la paz firme y perdurable, como es la aspiración del pueblo y del gobierno de nuestra Nación.

“Juan XXIII señaló las condiciones indispensables para la paz que concretó en estas cuatro exigencias: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. La verdad, afirmó, será el fundamento de la paz cuando cada persona tome conciencia, más que de los propios derechos también de los propios deberes con los otros. La justicia edificará la Paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir los mismos deberes con los demás. El amor será el fermento de paz, cuando la gente sienta las necesidades de los otros como propias y comparta con ellos lo que posee empezando por los valores del espíritu. La libertad hará fructificar la paz cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los individuos se guíen por la razón y asuman con valentía la responsabilidad de las propias acciones” (**Jornada Mundial de la Paz 2003**).

Este fundamento es indispensable para un nuevo orden mundial, que construye una cultura de paz, en donde se respeten íntegramente los derechos humanos, comenzando por el fundamental de la vida desde el momento de la concepción hasta el de la muerte natural; en donde se elimine radicalmente el flagelo del terrorismo, en donde el uso legítimo de la fuerza esté sólo en manos del Estado, como garante del bien común y administrador honesto, rápido y eficaz de la justicia, en donde se destierre la corrupción y se garantice la transparencia en el manejo del País, lo cual conlleva la dignificación de la actividad política en todos sus niveles, comenzando por la labor legislativa, y en donde las finanzas públicas tengan fijadas claramente las prioridades sociales y la mejor calidad de vida de todos los colombianos, especialmente de los más pobres, desplazados y marginados, y entre ellos la gente del campo, como lo señalamos en la pasada Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal.

De la construcción de la paz nadie se puede eximir, porque todos hemos recibido del Señor, como en la parábola del Evangelio, dones y capacidades de cuyo buen uso tenemos que dar cuenta. Quienes tienen las más altas responsabilidades en la realización del bien común, en el Estado, en cada una de las ramas del poder público y han recibido los mayores talentos, tienen por tanto que rendir los mayores y mejores frutos, como se lo pedimos hoy a Dios para cada una de las autoridades, con la seguridad que no serán inferiores al testimonio que nos legaron los fundadores de nuestra Nación hace 193 años.

El Apóstol San Pablo, en su carta a los Romanos también anima a cada uno de nuestros mandatarios, al Señor Presidente de la República, a los Legisladores y Magistrados, a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas

y de Policía y a todos los servidores públicos, para que comprendan, que los sufrimientos y trabajos en el cumplimiento de sus deberes, se transformarán, con la ayuda del Señor, en el don de la paz que anhelamos, la Paz que sólo Él puede darnos y que nos exige también construirla solidariamente entre todos los colombianos.

Sea el momento para hacer un llamado categórico a todos los alzados en armas para que escuchen el clamor de los colombianos que le pedimos a Dios, Señor de la vida y de la Paz, que ilumine sus mentes y abra sus corazones para que comprendan que solamente con la verdad, el respeto por la vida y la libertad se contribuye a abrir el camino para la convivencia con justicia, paz y conciliación.

Al celebrar un aniversario más de nuestra Independencia, recordamos en nuestra plegaria a los militares y policías que en su servicio a la Patria han ofrendado sus vidas para que los colombianos alcancemos la anhelada paz y renovemos con fe firme la esperanza de ver pronto la Patria liberada de la esclavitud de la corrupción, de la injusticia y la violencia, en donde podamos vivir libres y en paz como hermanos, verdaderos hijos de Dios e hijos de la misma Patria. También están presentes en nuestra oración todas las víctimas de la violencia, el terrorismo y el secuestro.

Nuestra Señora la Virgen del Rosario de Chiquinquirá, Patrona de Colombia, nos acompaña con su protección. Ella interceda ante su Hijo Jesucristo por todos nosotros para que en Colombia, de la verdad, la justicia, la libertad y la solidaridad renazca la verdadera paz.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Cardenal Arzobispo de Bogotá

22 de Julio – Comunicación del Arzobispo de Bogotá a los lectores de “El Catolicismo”.

Del Señor Cardenal

A los lectores de “El Catolicismo”

Numerosas personas han expresado su satisfacción y agradecimiento porque El Catolicismo está llevando un mensaje de esperanza, con el fin de formar en el Evangelio e informar acerca de la labor realizada por la Iglesia en Colombia y en el mundo.

A partir del 11 de septiembre de 2001, se inició una nueva etapa de El Catolicismo, mediante un acuerdo con El Tiempo, por el cual, íntegramente y con absoluta libertad, preparamos la edición y cancelamos a El Tiempo el valor convenido por la publicación y distribución como inserto, los martes cada 15 días, preferentemente para suscriptores en Bogotá.

La Arquidiócesis de Bogotá ha asumido por motivos pastorales este gran esfuerzo económico, que ha permitido ampliar el número de ejemplares de 4.000 semanales a más de 150.000 quincenales, aunque la aspiración ha sido, desde el principio, que El Catolicismo vuelva a ser semanal, como muchos nos lo piden.

Contar con la solidaridad generosa de nuestra familia católica nos será de gran utilidad para el conocimiento y mayor difusión de El Catolicismo impreso y virtual que representa la voz de la Iglesia. Nuestra cuenta en Davivienda es la N° 009899116841 Fundación El Catolicismo.

Pedimos al Señor premie a quienes ayudan a llevar el mensaje del Evangelio a través de los medios de comunicación social.

Con un fraternal saludo en Cristo,

+ *Pedro Rubiano Sáenz*
Cardenal Arzobispo de Bogotá

27 de Julio – Celebración en la Catedral Primada, presidida por el Señor Cardenal Rubiano en honor de San Pedro Poveda, sacerdote español, fundador de la Institución Teresiana, canonizado el 4 de mayo en Madrid.

31 de Julio – La congregación para la Doctrina de la Fe publicó en Roma el Documento “Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales”, en el cual queda establecido con suma claridad que “No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia”. Pide igualmente el documento que los hombres y mujeres con tendencias homosexuales, sean acogidos con respeto, compasión y delicadeza – y que se evite toda discriminación”.

Agosto

El día 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración del Señor el Santo Padre erige tres nuevas Diócesis Urbanas por medio de las Bulas que se conocerán adelante.

En esta misma fecha el Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, hizo el siguiente comunicado.

COMUNICADO DEL SEÑOR ARZOBISPO

Hoy, 6 de agosto de 2003, en la Fiesta de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo, cuando Bogotá celebra su 465 aniversario de Fundación, el Santo Padre Juan Pablo II, como Padre común, se hace presente entre nosotros y erige tres nuevas Diócesis Urbanas:

- Diócesis de Fontibón, comprende el territorio de la actual Zona Pastoral Episcopal de la Santísima Trinidad.
- Diócesis de Engativá, comprende el territorio de la actual Zona Pastoral Episcopal de la Sagrada Eucaristía.
- Y la Diócesis de Soacha, comprende el territorio de la actual Zona Pastoral Episcopal de San Pablo.

Simultáneamente con la creación de estas tres Diócesis Urbanas, desmembradas de la Arquidiócesis de Bogotá, el Santo Padre nombra como sus correspondientes pastores a los Excelentísimos Señores Obispos:

- Monseñor Enrique Sarmiento Angulo, Obispo de la Diócesis Urbana de Fontibón.
- Monseñor Héctor Gutiérrez Pabón, Obispo de la Diócesis Urbana de Engativá, trasladado de la Diócesis de Chiquinquirá.
- Monseñor Daniel Caro Borda, Obispo de la Diócesis Urbana de Soacha.

Damos gracias a Dios, porque con el proyecto presentado a la Santa Sede hace 22 años por mi antecesor, el Eminentísimo Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque, enriquecido con la experiencia del VI Sínodo Arquidiocesano de Bogotá, la aplicación del Plan Global de Pastoral, se adelantó el nuevo proyecto que responde a la complejidad pastoral de la gran Ciudad. Unidos hemos recorrido un camino de fidelidad al Señor y de servicio a la Comunidad.

Nuestra gratitud al Santo Padre Juan Pablo II, por la creación de estas Diócesis Urbanas, quien en su solicitud por la Iglesia, busca solamente el bien de los fieles y su crecimiento en Cristo.

Felicitemos a las Nuevas Comunidades Diocesanas y a sus Obispos. Agradecemos a los fieles, religiosos y religiosas, Diáconos Permanentes y Presbíteros, a los Señores Obispos y Vicarios Episcopales, su compromiso con el Señor en su amor a la Iglesia, al acompañar y vivir este proceso, hasta llegar a la creación de estas Nuevas Jurisdicciones Eclesiásticas.

La Inmaculada Concepción, Titular de nuestra Catedral Primada, alcance de Jesucristo, su Hijo, Nuestro Señor, gracias abundantes para estas Nuevas Comunidades Diocesanas.

+ *Pedro Rubiano Sáenz*
Cardenal Arzobispo de Bogotá

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO NUEVAS DIÓCESIS URBANAS SEGREGADAS DE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

Visión histórica y pastoral de la Arquidiócesis 1983-2001

1. Proyecto de División del Año 1983

El Emmo. Cardenal Aníbal Muñoz Duque presentó a la Santa Sede en el año 1983 un "Proyecto de división de la Arquidiócesis de Bogotá" en el que ofrecía una serie de motivaciones de orden pastoral y social, de las cuales muchas de ellas mantienen todavía su vigencia.

Ante todo señalaba lo que el Concilio Vaticano II indicaba en relación con la necesidad de revisar, según las exigencias del bien de los fieles, la delimitación de las diócesis, disponiéndolas de acuerdo con una nueva ordenación, sobre todo tratándose de las que abarcan ciudades más grandes¹. Esta ordenación, de acuerdo con la doctrina conciliar, debe estar encaminada para que la extensión del territorio diocesano y el número de sus habitantes

sea tal que el Obispo pueda cumplir sus deberes pontificales, dirigir y coordinar debidamente todas las obras de apostolado y conocer a sus sacerdotes, a los religiosos y a los seglares².

El principio fundamental sobre el que apoyaba su proyección era la noción misma de diócesis en cuanto "porción del pueblo de Dios confiado al Obispo para ser apacentada con la cooperación de sus sacerdotes, de suerte que, adherida a su Pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular"³. Este principio precisamente ilumina todos los elementos que deben ser tenidos en cuenta en la creación de nuevas diócesis. En efecto, "En la revisión de los límites de la diócesis hay que salvaguardar, ante todo, la unidad orgánica de cada diócesis en lo que atañe a personas, oficios e instituciones, a la manera de un cuerpo que vive adecuadamente"⁴.

En el momento en que se elaboró dicho proyecto se tomó como base de estudio una población de aproximadamente 4.5 millones de habitantes y un total de 217 parroquias en la Arquidiócesis de Bogotá.

Para justificar la división de la Arquidiócesis, dicho proyecto subrayaba la imposibilidad que tiene el obispo de ejercer de manera adecuada su ministerio en una ciudad que presenta un crecimiento demasiado acelerado y de pastorear más eficazmente a quienes se encuentran dentro de ella. De esta manera acentuaba la necesidad que tiene la diócesis de que el obispo, se mantenga en frecuente contacto con los sacerdotes, religiosos y laicos, y que es a él a quien corresponde estar al frente de las diversas responsabilidades tanto de orden evangelizador y pastoral, como de orden administrativo y de gobierno en su Iglesia particular.

Los objetivos que se colocaban para proponer la división de la Arquidiócesis estaban encaminados a lograr una mejor y más esmerada animación de la vida cristiana, a revitalizar las estructuras pastorales y de gobierno, a fortalecer la espiritualidad y fraternidad sacerdotal y a lograr un diálogo permanente que permitiera afianzar la corresponsabilidad pastoral. También se señalaba la necesidad de dar un mayor impulso a la pastoral vocacional y a la formación de agentes pastorales.

¹ Cf. CD 23 n. 1

² Cf. *Ibid.*, 23 n. 2; DMPO 173

³ Cf. *Ibid.* 11

⁴ Cf. *Ibid.* 23

El proyecto proponía crear cuatro nuevas diócesis periféricas (Usaquén, Fontibón, Tequendama y Fucha), tomando como base la división pastoral que existía en ese momento en las Vicarías Episcopales: Sagrada Eucaristía, Santísima Trinidad, Espíritu Santo y San José. La Arquidiócesis de Bogotá quedaba reducida a lo que eran en ese momento las Vicarías Episcopales de la Inmaculada Concepción y Cristo Sacerdote.

Teniendo en cuenta que con esa división se quería salvaguardar la unidad urbana, la interdependencia y la interacción pastoral, como también la comunicabilidad necesaria, respetando al mismo tiempo la movilidad de la población, se presentó un proyecto de *diócesis urbanas*, que bajo la presidencia del Arzobispo de Bogotá, conservara la unidad pastoral de la ciudad. Esta división, por consiguiente, exigía a los obispos urbanos trabajar en estrecha colegialidad y solidaridad, tomando conciencia de su realidad y responsabilidad episcopal, pero también de la necesaria unidad de criterios en el desarrollo de los planes pastorales.

Para el ejercicio de la responsabilidad episcopal de cada uno de los obispos dentro del conjunto de la ciudad, se elaboró un proyecto de Estatuto para regular las relaciones entre las nuevas diócesis y la Arquidiócesis de Bogotá, de tal manera que, al mismo tiempo que aseguraba la propia autonomía, no dejaba perder de vista la unidad urbana de la que formaba parte.

2. Aprobación de la Conferencia Episcopal de Colombia

La Arquidiócesis había preparado cuidadosamente el proyecto de división durante cerca de dos años, con la ayuda de una comisión especial que tabuló las consultas realizadas en las Vicarías Episcopales, en los arciprestazgos y en las parroquias, como también los formularios respondidos por el Clero. Estas consultas fueron realizadas al terminar una visita pastoral, que había durado dos años y medio, y teniendo en cuenta la experiencia vivida a partir de 1968, cuando fueron creadas 3 Vicarías Generales con encargos pastorales, 5 Vicarías episcopales urbanas y 1 Vicaría foránea especialmente dedicada al sector rural.

Dicho proyecto fue presentado por el Arzobispo de Bogotá durante la celebración de la XXXVIII Asamblea Plenaria del Episcopado (5-14 de julio de 1982), al final de la cual los señores Obispos lo aprobaron por unanimidad y lo aplaudieron calurosamente.

3. Respuestas de la Santa Sede

El entonces Secretario de estado, Emmo. Cardenal Agostino Casaroli, en respuesta al mencionado proyecto señalaba, en su comunicación N° 5651/83 del 7 de Septiembre de 1983, que aunque el proyecto estaba hecho con mucho cuidado, por lo cual no sorprendía que hubiera sido acogido favorablemente por la Conferencia Episcopal Colombiana, sin embargo, a pesar de todas las explicaciones presentadas, quedaban puntos que no dejaban de suscitar cierta perplejidad para aceptar plenamente la validez de la división propuesta. Por esta razón sugería que, al menos en un primer momento, partiendo de cuanto se exponía en el estudio presentado, se procediera mejor a organizar el gobierno pastoral de Bogotá con obispos auxiliares zonales o de sector dotados, si es del caso, de facultades especiales, siguiendo el ejemplo de lo que ya existía experimentalmente en otras metrópolis.

4. Vicarías Episcopales Territoriales durante el gobierno del Emmo. Cardenal Mario Revollo Bravo

En el año 1985, considerando que había sido positiva la experiencia de las cinco Vicarías Episcopales formadas por el Cardenal Muñoz Duque, Mons. Mario Revollo Bravo acometió una reorganización de la estructura pastoral de la Arquidiócesis, reordenándolas de acuerdo con algunos criterios urbanísticos y geográficos que correspondían mejor al plan vial de la ciudad y a sus proyecciones. Posteriormente en 1992 segregó de la Vicaría Episcopal de la Sagrada Eucaristía una nueva –la de San Pedro– con el propósito de continuar una mejor y más profunda renovación de la vida cristiana de las comunidades parroquiales, de seguir promoviendo y manteniendo la unidad y de facilitar el diálogo y la corresponsabilidad eclesial.

En cuanto la Santa Sede le concedió algunos obispos auxiliares, con el fin de iniciar a poner en práctica la recomendación hecha por el Card. Casaroli, Mons. Revollo encomendó a dos de ellos sendas Vicarías Episcopales. Sin embargo, por diversas razones de orden pastoral y organizativo de la Arquidiócesis, tuvo que colocar a los obispos como vicarios generales de distintos sectores de la pastoral y, por lo tanto, puso a seis presbíteros al frente de las Vicarías Episcopales, concediéndoles las facultades que contempla el Código de Derecho Canónico y, además, la autorización de constituir y administrar un patrimonio, con el cual debían ayudar a atender las particulares necesidades de su territorio.